

CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
NIT 892.099.417-1
VEREDA BRISAS DEL OCOA VIA KIRPAS
Tel: (608) 3156979055
Villavicencio - Colombia
obrasocialsancamilo@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. OSSC 57

Señores	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NIT	892.099.324-3	**Teléfono**	(608) 1111111
Dirección	CL 40 33 64	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/01/2023, 17:01
Expedición	11/01/2023, 17:02
Vencimiento	16/02/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para brindar atención a adultos mayores en estado de vulnerabilidad en centros de protección social en el municipio del Villavicencio. contrato 3528 periodo 2 24/12/2022 al 30/12/2022	73.00	18,368,868.09

Total items: 1

Valor en Letras:
Dieciocho millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/cte con nueve cent.

Total Bruto	18,368,868.09
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	18,368,868.09

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-16 por $ 18,368,868.09

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764036057638 aprobado en 20220913 prefijo OSSC desde el número 43 al 200 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas Tarifa 5*1000
CUFE: 95c2fb14a4f165ad2c0ec8ef85982503419a64c4ee067aba71b1bb31d423434cf9eb7eba60c2698913cf9aadcf74b35c

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764036057638

(415)7707212489984(8020) 001876403605763 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 2 0 9 9 4 1 7	1				

11. Razón social
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
VDA BRISAS DEL OCOA BRR KIRPAS

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-09-13 / 11:51:26 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres NIÑO REYES MARIA DE LOS ANGELES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 40443857 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

997. Fecha formalización 2022-09-13/11:51:26

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764036057638

(415)7707212489984(8020) 001876403605763 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 2 0 9 9 4 1 7	1				

11. Razón social

CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO VDA BRISAS DEL OCOA BRR KIRPAS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	OSSC	43	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CORPORACION OBRA SOC IAL SAN CAMILO**, identificado(a) con NIT número **892.099.417-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0352007934** aperturada el **25 de febrero del 2013**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **24 de diciembre del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0352007934**
Cuenta de 16 dígitos:**0352000100007934**
Cuenta de 20 dígitos:**00130352000100007934**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Corporación Obra Social San Camilo

EN BENEFICIO DE UNA ANCIANIDAD FELIZ
PERSONERIA JURIDICA 1861,SEPTIEMBRE 11 DE 1985
NIT. 892.099.417-1

Villavicencio, 3 de enero de 2023.-

Ingeniero
MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA
Supervisor del Convenio de Asociación No. 3528/2022
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad.-

REF.: Contrato No. 3528 de 2022, No. Proceso SECOP II RE-013-2022
Período parcial No. 2 del 24 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre del 2022

De acuerdo con el Convenio de Asociación No. 3528 del 25 de noviembre de 2022, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para brindar atención a Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad en Centros de Protección Social en el Municipio de Villavicencio,** me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el período parcial No. 2, comprendido desde el 24 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022, así:

INTRODUCCIÓN

Con el presente documento se detallan las labores ejecutadas en beneficio de los adultos mayores institucionalizados en la Corporación Obra Social San Camilo, según Convenio de Asociación No. 3528 de 2022, establecido con el Municipio de Villavicencio.

OBJETIVO

Comunicar las actividades emprendidas en el periodo parcial No.2 comprendido entre el 24 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre del 2022, de acuerdo con el Convenio de Asociación No. 3528 de 2022.

A continuación de describen las actividades establecidas en el contrato 3528/2022, se describen los avances generados por la Corporación y las respectivas evidencias, así:

ACTIVIDAD No. 1
Población Beneficiaria: serán beneficiarios los adultos mayores que cumplan las siguientes condiciones:

Ser mayor de 60 años (Debe certificase con la cédula de ciudadanía o con la contraseña que contenga los elementos de seguridad definidos por la Registraduría Nacional).



Se encuentren dentro del grado A y B del SISBEN.
Así mismo deberá tenerse en cuenta las siguientes situaciones:
No cuente con Red de Apoyo Familiar o que se evidencie que los familiares no cuentan con las condiciones para su manutención.

Se encuentre en abandono Social.

Estén afectados por casos de violencia intrafamiliar como medida de protección y prevención.

Los Adultos Mayores que se encuentren con las condiciones Especiales mencionadas en el art. 3 de la Ley 1315 de 2009 no podrán ser admitidos de acuerdo con las condiciones que presta el Centro de Protección Social.

Para su ingreso se tendrá en cuenta el cupo asignado para el centro de protección, para lo cual, se elaborará la correspondiente ficha de ingreso. Adicionalmente, de cada adulto mayor deberá llevarse una bitácora u hoja de vida, la cual debe contener una ficha con los datos personales, datos médicos y los documentos de identificación del adulto. y su egreso se producirá: por muerte, reintegro social, renuncia voluntaria al programa y/o traslado, de lo cual deberá quedar constancia en la bitácora u hoja de vida.

Descripción del avance: Durante el presente periodo se inició la ejecución del contrato beneficiando inicialmente a 73 personas mayores aportados por el municipio de Villavicencio y 4 aportados por la Corporación, para un total 77 beneficiarios del programa, así:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CC	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	FCHA DE INGRESO
1	MARIA DE JESUS	ALMANZA	21.231.023	17/03/1940	83	23/07/2018
2	JOSE RAUL	ARTUNDUAGA	17303266	5/06/1951	71	29/08/2018
3	JAIME	AYALA	3.061.702	1/07/1958	64	6/08/2018
4	JOSE ANTONIO	BELLO GARCIA	19.279.630	23/01/1951	72	9/07/2018
5	JOSE DELIO	CORTES	93.086.422	4/06/1969	53	28/04/2018
6	JOSÉ	CHISCO JARA	483.798	2/04/1939	84	21/06/2019
7	RAFAEL PEREGRINO	DELGADO	4.915.629	14/02/1940	83	8/05/2019
8	MONGUI	DIAZ DE CEPEDA	27.954.278	10/01/1944	79	8/07/2016
9	JOSE MANUEL	DIAZ UMAÑA	487.596	30/10/1925	97	6/04/2017
10	JOSE VICENTE	FARFAN BARACALDO	17.032.638	11/06/1938	84	4/05/2013
11	SANTIAGO	FLOREZ FAJARDO	6.080.702	2/06/1938	84	12/05/2018
12	AURA DOLLY	GIRALDO HOYOS	1.121.887.807	12/06/1947	75	25/11/2005
13	ALEIDER	GOMEZ MUÑOZ	17.317.497	19/02/1953	70	17/12/2014
14	HOMERO	HERNANDEZ ARENAS	5.586.351	15/04/1941	81	14/09/2016
15	ARTURO	HERRERA ARIAS	3.295.667	21/04/1948	74	28/11/2014
16	JOSE RODRIGO	LADINO HERRERA	86.060.145	10/10/1978	44	4/03/2017
17	ANA ISABEL	MENDOZA	24.247.577	17/10/1939	83	23/06/2018
18	FILEMON	MENDOZA HUERTAS	9.505.489	20/05/1961	61	23/07/2018
19	JOSE DANIEL	MESA IBARRA	2.280.364	1/01/1933	90	23/07/2018
20	BLANCA INELDA	MORALES QUEVEDO	1.193.191.286	13/10/1956	66	23/07/2018



21	ANABEIBA	PAREJA DE VASQUEZ	28.943.665	26/06/1933	89	26/03/2015
22	ANGEL MARIA	PARDO TRUJILLO	359.074	27/08/1940	82	7/05/2020
23	MARIA RAFAELA	PESCA CUBILLOS	21.211.211	24/10/1937	85	5/06/2017
24	JOSE LUIS	RAMIREZ SANCHEZ	470.605	1/08/1928	94	22/08/2014
25	TITO MOLASCO	RAMOS TORRES	17.309.537	31/01/1954	69	7/10/2016
26	FLOR MARIA	RIVEROS	21.225.163	11/01/1947	76	14/03/2017
27	FABIO	TRIVIÑO MOYANO	311.307	18/06/1945	77	18/07/2014
28	FILOMENA	SALGUERO	1.121.887.804	4/07/1936	86	8/04/2011
29	BUENAVENTURA	SANABRIA RUIZ	1.025.163	28/02/1939	84	23/07/2018
30	SATURNINA	SANCHEZ ZAMUDIO	41.664.908	9/05/1952	70	29/03/2011
31	ERNESTO	LOZANO	6.633.513	16/02/1939	84	8/07/2020
32	LUIS ANTONIO	BARAHONA MONTES	17.313.000	4/04/1955	68	4/09/2020
33	LEONOR	RIOS TORRES	41538295	22/10/1951	71	3/10/2020
34	GABRIEL DE JESUS	JARAMILLO JARAMILLO	8373219	30/04/1939	83	6/10/2020
35	GERMAN	CORTES DAZA	19282777	20/07/1956	66	17/07/2020
36	ARACELY	MORALES DE MANCERA	20885105	6/11/1945	77	5/11/2020
37	CARLOS ANTONIO	GONZALEZ HUERTAS	11298615	23/03/1951	72	3/11/2020
38	NEMECIO	YATE SALAZAR	497066	19/07/1938	84	16/02/2021
39	JUAN DE DIOS	MENDOZA ROBLES	17.317.651	8/03/1957	66	24/02/2021
40	ROSA TULIA	VARGAS DE SUAREZ	21.235.496	24/06/1956	66	4/03/2021
41	AMPARO	LIZCANO TRIANA	21.236.505	8/08/1951	71	7/05/2021
42	GUSTAVO ANTONIO	JIMENEZ ESPITIA	19.238.792	6/01/1954	69	11/05/2021
43	MARIA AURORA	MENESES MUÑOZ	51811741	25/12/1943	79	11/05/2021
44	OSCAR DE JESUS	RAMIREZ	4.464.908	17/08/1952	70	26/05/2021
45	RAFAEL DEMETRIO	MANCERA MUÑOZ	1.121.856.024	28/05/1947	75	25/05/2021
46	RAFAEL	GUTIERREZ LADINO	2.916.204	28/08/1938	84	28/05/2021
47	JORGE ARTURO	FERNANDEZ ARANZA	17.301.551	7/06/1949	73	1/06/2021
48	JORGE ELIECER	VARGAS BARRERA	3.296.345	18/04/1948	74	8/06/2021
49	ARNOLDO	MENDOZA ALDANA	11.260.059	9/01/1962	61	16/06/2021
50	MARIA DE LA CONCEPCION	ROJAS ALVAREZ	20.224.026	16/05/1939	83	6/07/2021
51	ALICIA	GONZALEZ LOZADA	21.217.627	31/08/1939	83	7/07/2021
52	HERMES	HERNANDEZ BUSTOS	495.251	9/05/1936	86	2/09/2021
53	EMILIO ERNESTO	LEGUIZAMON SORA	14.870.437	10/02/1948	75	2/09/2021
54	EFRAIN	PINTOR	17.315.753	26/08/1955	67	9/09/2021
55	YOLANDA	SORZA	22.349.029	27/02/1939	84	9/09/2021
56	MARCO ANTONIO	PABON LOPEZ	17.308.352	8/09/1952	70	9/09/2021
57	CEFERINO	CASALLAS	5.248.468	25/09/1942	80	11/09/2021
58	JOSE JOAQUIN	SOLER	6.633.408	21/08/1938	84	23/09/2021
59	EMPERATRIZ	MARTINEZ RODRIGUEZ	21.181.694	29/10/1961	61	23/09/2021
60	MARIA NELSY	MEDINA	41.447.070	20/02/1949	74	6/01/2022



61	MIGUEL	LOZANO ORTEGA	7.493.404	6/02/1941	82	12/01/2022
62	PEDRO MARIA	MARTINEZ PIÑEROS	2.763.799	29/11/1942	80	31/01/2022
63	BLANCA	CUBILLOS GUAVITA	40.275.418	8/12/1948	74	4/02/2022
64	AMANDA DE JESUS	HENAO CASTAÑO	25.155.236	12/11/1947	75	15/02/2022
65	CELSA	MOJICA DE ROJAS	24.076.509	2/01/1935	88	17/02/2022
66	MARIA ODILIA	MOJICA MELENDEZ	24.077.211	30/03/1931	92	25/02/2022
67	CECILIO	MONTOYA	17.321.487	15/04/1961	61	10/06/2022
68	CLARA LILI	COBA	21.180.984	12/09/1957	65	15/06/2022
69	JOSE HECTOR	BERNAL	14.238.513	28/09/1961	61	25/07/2022
70	VILMA INES	GOMEZ	41338024	18/03/1944	79	04/04/2022
71	ANA ROMELIA	GARCES ARCILA	21221658	05/04/1947	76	24/11/2021
72	MERCEDES	RAMIREZ	1121970020	18/09/1962	60	11/08/2022
73	JOSE ELIAS	RINCON VELASQUEZ	475778	14/10/1944	78	05/09/2022
74	ROSA ELENA	LOPEZ ESCOBAR	21217494	13/01/1939	83	13/09/2022
75	ROSALBA	CARDONA FRANCO	21220935	19/03/1944	78	13/10/2022
76	GILBERTO	ROCHA	7797003	30/06/1938	84	14/10/2022
77	NAPOLEON	GIL GIL	10055996	18/04/1945	77	19/10/2022

ACTIVIDAD No. 2

Alojamiento: La ESAL deberá garantizar el alojamiento de los adultos mayores beneficiarios durante el día y la noche en las condiciones sanitarias requeridas por la autoridad de salud. Instalaciones donde deberá prestar el servicio de alimentación de desayuno, almuerzo y cena, teniendo en cuenta el nivel calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor. Así mismo, deberán desarrollarse actividades encaminadas a establecer el autocuidado, mantener la salud, promover el desarrollo personal, conservar el bienestar, fortalecer las potencialidades, habilidades tanto ocupacionales como sociales, teniendo en cuenta sus intereses para influir sobre el mantenimiento o mejora de su desempeño ocupacional y social.

Descripción del avance: La corporación prestó el servicio de alojamiento a 79 personas mayores beneficiarios del Convenio 3528/2022, a quienes se les brindo camas con closet en diferentes pabellones con su respectivo baño. Los Adultos Mayores fueron ubicados en pabellones por género. Igualmente, se les suministro cinco alimentos diarios de acuerdo con la minuta nutricional y a las respectivas valoraciones de nutrición y dietética de la profesional contratada Dra Kellys Mileidis Ariza Rienzo. También se dio cumplimiento a las actividades ocupacionales y de bienestar de las personas mayores por medio de actividades de ornato, tejido de hamacas, doblado de ropa, entre otras.





ACTIVIDAD No. 3

Planta física- Habitaciones o dormitorios: Se requiere que la ESAL cuente con una planta física adecuada para atender a los adultos mayores beneficiarios, esto es, que cuente con una dotación de habitaciones o dormitorios dotados con el inmobiliario y la lencería completa (camas, colchones, almohadas, sabanas y cobijas, como mínimo.); sus instalaciones físicas y sanitarias deberán contar con condiciones de saneamiento; buenas condiciones en el área de preparación y servicio de alimentos; limpieza y desinfección de personal manipulador; seguridad e higiene industrial; control de plagas y manejo de residuos sólidos y líquidos.

De igual modo, deberá contar con la señalización en las diferentes dependencias, espacios, zonas restringidas de uso público y se deberá señalizar las zonas de uso limitado, en especial los accesos a enfermería, concina, entre otros, etc.

El oferente deberá presentar el acta de inspección y vigilancia sanitaria con concepto favorable de las condiciones sanitarias.

Descripción del avance: La corporación cuenta con habitaciones múltiples con baterías de baños y closets disponibles para las personas mayores, con la respectiva hostelería en perfectas condiciones de aseo y presentación, las colchonetas son antiescaras para mejorar las condiciones de salud de las personas mayores.

Las instalaciones cuentan con cocina industrial con todos los elementos necesarios para la salubridad en la preparación de alimentos, las manipuladoras de alimentos cuentan con los respectivos certificados actualizados, los comedores están en prefecto estado de presentación y salubridad.

Se realizaron jornadas de control de plagas y lavado de zonas comunes y la Corporación cuenta con acta de inspección y vigilancia sanitaria de fecha 10/12/2022.

Corporación Obra Social San Camilo

EN BENEFICIO DE UNA ANCIANIDAD FELIZ
PERSONERIA JURIDICA 1861,SEPTIEMBRE 11 DE 1985
NIT. 892.099.417-1

Anexos y Evidencias:











ACTIVIDAD No. 4

Personal requerido: El centro deberá disponer de 1 psicólogo, 2 auxiliares de enfermería, 1 nutricionista, 1 licenciado en educación física, 2 manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con las exigencias establecidas en el acápite de Requisitos Habilitantes.

El asociado debe garantizar la contratación del personal para la prestación de los diferentes servicios y soportadas con hojas de vida y experiencia.

A su vez, en razón a la adecuada atención de las personas residentes y el correcto funcionamiento del centro las 24 horas del día. En todo caso, el Centro deberá disponer en todo momento de una persona que asuma la responsabilidad ante cualquier incidencia que se produzca, designada de forma expresa por el director del Centro, en función de los turnos de personal.

Descripción del avance: La corporación tiene contratados a las siguientes personas que corresponden a las hojas de vida presentada durante el proceso contractual, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Isabel Acuña	Manipuladora de alimentos
Olga Lucia Castro Castañeda	Manipuladora de alimentos
Claudia Milena Chavarría León	Auxiliar de enfermería
Gloria Esperanza Quejada Mena	Auxiliar de enfermería
Andrei Yevgueni Herrera Galán	Licenciado en educación física
Ariza Rienzo Kelys Mileidis	Nutricionista
Manuel Alexander Rodriguez Aya	Psicólogo

ACTIVIDAD No. 5

Alimentación: Para garantizar la alimentación a los Adultos Mayores en el Centro de protección social se realizará de acuerdo a la minuta Patrón establecida (anexo N° 1) la cual debe ser verificada y actualizada en caso de requerirse, por el Profesional en Nutrición, quien deberá realizar los ciclos de menús correspondientes los cuales se deben cumplir en su totalidad y ser fijados en la zona de alimentación del Centro de Protección Social, se desarrollará el componente de nutrición brindando a cada beneficiario diariamente (domingo a domingo) desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y comida, supliendo con estos, el 100% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, atendiendo lo establecido para la adecuada ingesta, nutrientes y demás recomendaciones para la prevención de enfermedades.

El horario para el servicio de alimentación corresponde a: desayuno 7:00 a 8:00 AM, almuerzo 12:00 M a 1:00 PM y cena 5:00 a 6:00 PM.

El Centro de Protección deberá garantizar que las personas encargadas de la administración, organización y manipulación de los alimentos tengan vigente los Certificados de salud y

capacitación en "Manipulación de Alimentos" expedidos por los organismos de salud o autoridad competente en el ámbito local y disponga de la dotación adecuada.

El personal que manipule alimentos debe tener acreditado los procedimientos sanitarios, según la normatividad vigente y cumplir con las normas de salubridad como usar tapa bocas, batas, guantes y gorros preferiblemente de color claro.

El Centro de Protección deberá garantizar que el equipo y menaje será de material apto para la manipulación y el consumo de alimentos, resistente al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección. Las áreas de comedor deben contar con una excelente presentación y los utensilios necesarios.

Descripción del avance: Durante este periodo la corporación brindó a los adultos mayores una nutrición balanceada que les permitió llevar una vida provechosa y con dinamismo de acuerdo a minuta nutricional. En total se suministran cinco alimentos durante cada día a cada persona mayor beneficiaria.

Se contó con el apoyo nutricional para la preparación de los alimentos, la realización de los alimentos es supervisada y guiada mediante minuta realizada por la profesional en nutrición, Dra Kellys Ariza, la cual se anexa.

La Corporación cuenta con el personal de manipulación de alimentos contratado y que cuentan con los certificados de manipulación de alimentos respectivos.

Se anexa copia de la minuta de alimentos.

Anexos y Evidencias:









ACTIVIDAD No. 6

Aseo y mantenimiento: Durante la ejecución del convenio, se deben realizar todas las actividades para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones del centro, que incluya como mínimo: desinfección, aseo general en oficinas, talleres, baños, habitaciones, comedor, áreas comunes, área de basura, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria. El aseo de la institución deberá hacerse en un horario que permita condiciones óptimas al iniciar la prestación del servicio y durante este, para que las instalaciones permanezcan en perfecto estado de limpieza. Al igual que deberá garantizar el total cumplimiento en el estado de aseo, organización y desinfección de las instalaciones, garantizando además el manejo y disposición de basuras con el fin de mantener condiciones sanitarias adecuadas de acuerdo a las normas vigentes.

Se deberá prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de la institución. Será responsable de la organización, arreglo y distribución de la ropa de los usuarios.

El asociado será responsable de la conservación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la institución, del inmobiliario, equipo de oficina, así como de las reparaciones locativas. Realizará fumigaciones en la institución durante la ejecución del convenio de ser necesario.

Descripción del avance: En este periodo se cumplió con la limpieza y desinfección de las instalaciones de la corporación, para esto se contó con el personal idóneo, capacitado y orientado al desarrollo de las diferentes actividades.

En este periodo se destacó:

- Lavado de pisos.
- Limpieza de techos y canaletas
- Lavado de pabellones.
- Limpieza de zonas administrativas
- Lavado diario de baños.

Esta labor se realizó diariamente desde las 5:30 A.M. a las 5:30 P.M.

Igualmente se prestó el servicio de lavandería, organización y desinfección de la ropa de los Adultos Mayores y lencería del hogar. La lavandería y la organización de prendas se realizaron todos los días de 5:30 A.M. a 5:30 P.M.

Así mismo se informa que la Corporación cuenta con contrato de recolección de residuos sólidos peligrosos y que a estos residuos se les da el almacenaje adecuado en espera de la recolección respectiva.

Anexos y Evidencias:





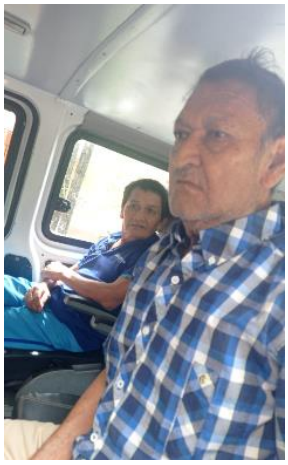
ACTIVIDAD No. 7

Seguridad social: El asociado deberá garantizar a todos los usuarios el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizando las gestiones pertinentes ante el ente competente hasta lograr su inclusión al régimen subsidiado

Descripción del avance: La corporación garantizó a cada uno de los beneficiarios del programa el acceso al régimen subsidiado de seguridad social, en especial el acceso a la salud pública, lo cual se evidencia en las historias clínicas de cada beneficiario las cuales pueden ser sujeto de verificación cuando el municipio lo crea necesario.

Anexos y Evidencias:





ACTIVIDAD No. 8

Primeros Auxilios: Deberá mantener una reserva suficiente de material, elementos de curación y primeros auxilios, al igual que deberá asegurar 24 horas al día la remisión de los

adultos mayores que presentan urgencias médicas. Esta remisión se realizará de acuerdo con la aseguradora en salud a la que pertenezca el Adulto Mayor

Descripción del avance: La Corporación conservó los elementos de primeros auxilios, para respaldar la atención en caso de emergencia o desastre. De igual forma el servicio de enfermería, fue por las 24 horas, para entregar una atención completa a los Adultos Mayores y se ha hecho uso del servicio de urgencias cuando ha sido necesario.

Anexos y Evidencias:





ACTIVIDAD No. 9
Kit de aseo: Durante el término de ejecución se entregará un (1) kit de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa, de conformidad con lo estipulado en el presupuesto oficial

Descripción del avance: Durante este periodo la corporación realizo la entrega de la dotación de un kit de aseo (en total 79) el día 30/12/2022.Se anexa el respectivo soporte documental de comprobantes de entrada de consumo con número 323 y 326 y fechados el 30/12/2022

Anexos y Evidencias: se anexan entradas al almacén

ACTIVIDAD No. 10
Dotación y/o uniformes: Se le suministrará durante el término de ejecución a los adultos mayores un (1) uniforme con las características establecidas en la ficha técnica y teniendo en cuenta los requisitos establecidos a través de Resolución 1950 de 2009 emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Descripción del avance: N/A

ACTIVIDAD No. 11

Actividades: La ESAL deberá garantizar la realización y/o conmemoraciones especiales y/o encuentros intergeneracionales, ocupación del tiempo libre, actos litúrgicos, brigadas de aseo de personal, así:

Se brindará acompañamiento religioso y espiritual a los adultos mayores respetando sus creencias religiosas, que les brindará a los usuarios, seguridad, sentido de protección y esperanza de vida.
Deberá garantizar la participación de los Adultos Mayores en los eventos culturales, deportivos, folclóricos, recreativos, y productivas, inter- institucionales, que fomenten la integración y desarrollo de los usuarios. Además, deberá contar con los elementos deportivos tales como colchonetas, balones, así como los demás elementos que se requieran para la ejecución de las actividades. Por lo cual, deberá realizar un cronograma que será avalado por el supervisor.

En las áreas sociales se deben garantizar juegos tradicionales de mesa entre otros, como (parques, domino, cartas, damas chinas, etc.), para ser practicados por los Adultos Mayores en el tiempo libre.

Descripción del avance: En las instalaciones de la Corporación Obra Social San Camilo, y en especial sus áreas sociales, se registraron actividades de juegos de mesa, así se garantizaron horas de ocio productivo, para el sano esparcimiento y recreación de los adultos mayores.

Durante este periodo se impartieron talleres de manualidades y artes, dando cumplimiento a los objetivos propuestos por el programa del convenio y enmarcados en el Programa de la Corporación Obra Social. Se desarrollaron talleres de pintura, plastilina y agricultura.

La Corporación San Camilo garantizó la participación de los adultos mayores en las diferentes actividades; tanto lúdicas como deportivas, realizadas durante este ciclo, a fin de generar en ellos participación y para que de esta forma ellos se sientan útiles a este grupo social. Específicamente se realizaron olimpiadas deportiva y olimpiadas de la memoria.

Así mismo se le brindó apoyo religioso, en donde se destinó un espacio para la espiritualidad de los Adultos Mayores, llenando sus momentos de recogimiento espiritual.

Todos los días de este periodo, se rezó el Santo Rosario a las 6:30 A.M., al igual que la Eucaristía a partir de las 7:40 A.M.

Se le respetó el no asistir a estos actos religiosos, a los Adultos Mayores que afirman tener diferentes creencias religiosas.

Anexos y Evidencias:



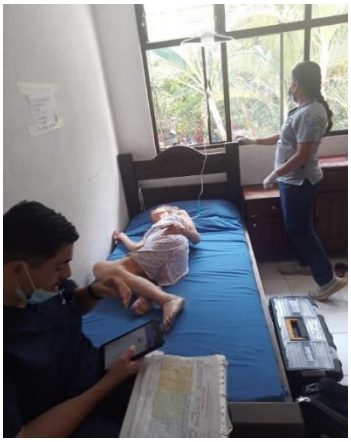
ACTIVIDAD No. 12

Plan de asistencia: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio tener suscrito un plan de asistencia básica, que permita tener atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, con servicios que protegen a todos los empleados, proveedores, visitantes, beneficiarios y en general que en el centro en caso de que ocurra una urgencia o emergencia dentro del área que incluya:

- Atención pre-hospitalaria de urgencias.
- Atención pre-hospitalaria de emergencias.
- Traslados asistidos a centros hospitalarios.
- Orientación médica virtual.
- Orientación médica telefónica.
- Con la valoración por equipo médico, se inician las acciones para estabilizar al paciente. En caso que, a criterio del médico, se deba llevar a cabo el traslado del paciente a una institución hospitalaria, éste se realizará bajo condiciones técnicas y científicas que aseguren la estabilidad del paciente hasta llegar al centro asistencial.
- Recibirán atención médica oportuna, sin límite de usos y sin costo adicional por atención.
- Unidades móviles tripuladas por médico y auxiliar de enfermería, con experiencia en atención de emergencias.
- Exámenes de emergencia con equipos especializados como electrocardiógrafo, glucómetro, pulsioxímetro, entre otros.
- La aplicación de medicamentos no tiene costo adicional durante la atención.

Descripción del avance: La Corporación tiene suscrito un plan empresarial de asistencia con la empresa EMERMEDICA, la cual es una empresa líder a nivel nacional en este tipo de servicios.

Anexos y Evidencias: Se anexa copia del certificado del servicio contratado por la Corporación.



ACTIVIDAD No. 13

Plan exequial: El asociado deberá garantizar, en la ejecución del convenio tener suscrito convenio y/o contrato con entidad de servicios exequiales legalmente constituida que permita brindar a los beneficiarios en caso de fallecimiento los siguientes servicios mínimos:

- Traslado del cuerpo.
- Pago de impuestos de inhumación, diligencias ante secretaría de salud y registro notarial.
- Suministro de cofre.
- Arreglo floral
- Carteles

Descripción del avance: La Corporación cuenta con contrato de plan exequial para los beneficiarios del convenio, con la empresa Exequiales La Fe.

Anexos y Evidencias: Se anexa certificado del contrato suscrito para este servicio.

ACTIVIDAD No. 14

Vehículo: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio que cuenta con un vehículo disponible para el traslado de los adultos mayores del lugar donde se encuentren ejemplo hospital, avenida, administración municipal etc. hasta el centro cuando sean remitidos, así como a las consultas médicas y/o controles que requiera.

Para ese momento, el vehículo deberá contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, debe ser modelo mínimo 2011, contar con Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Descripción del avance: La corporación garantizó movilidad diaria a los adultos mayores con el propósito de cumplir con las diferentes citas médicas u otros compromisos fuera de las instalaciones. El vehículo se encuentra amparado por póliza seguros obligatoria y de responsabilidad civil extracontractual cuyos certificados se anexa a la presente.

Anexos y Evidencias:



ACTIVIDAD No. 15

- Será responsabilidad del asociado velar por la buena presentación personal y en el vestir de los adultos mayores durante el día (portar camisas, pantalones, zapatos, etc.)
- Deberá realizar los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y/o privadas que permita mantener los documentos de los adultos mayores actualizados como cédula, Sisbén, ARS carnet de vacunas, igualmente garantizar los procedimientos de control médico de acuerdo a las recomendaciones del especialista en la salud.
- El asociado se compromete a elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes.
- Elaborar, realizar y dar cabal cumplimiento a los Planes de mejoramiento diseñados a los que haya lugar por parte del supervisor del presente convenio y/o por la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.
- La Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana realizará la entrega del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio.

Descripción del avance: Las personas mayores gozaron de una adecuada asistencia en el vestido y presentación personal; todos cuentan con EPS, y han asistido a los controles médicos y atención en salud requeridos.

El distintivo alusivo al Convenio 3528/2022, con sus respectivos logos, se visualiza fácilmente en un lugar importante y evidente de la corporación.

En este periodo no se generaron planes de mejoramiento.

Anexos y Evidencias:



BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato.

Durante el presente periodo se prestó servicio a 73 adultos mayores institucionalizados como **aporte del Municipio de Villavicencio** al convenio, así:

ALCALDIA

VALOR DIA X ADULTO MAYOR	# DIAS	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	VALOR MENSUAL SERVICIOS
41.938,055	6	73	18.368.868,09

Durante el presente periodo el **aporte de la Corporación** corresponde a 4 adultos mayores de un total de 77 adultos mayores institucionalizados dando cumplimiento al porcentaje de aporte establecido en el contrato, así:

SAN CAMILO

VALOR DIA X ADULTO MAYOR	# DIAS	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	VALOR MENSUAL SERVICIOS
41.938,055	6	4	1.006.513,34

Alcaldía

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER PAGO	$91.844.340,45	N/A	25/11/2022 AL 24/12/2022	81.11%

PAGO AUTORIZADO EN PRESENTE INFORME	$18.368.868,09	N/A	25/12/2022 AL 30/12/2022	16.22%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$3.019.541,46	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	2,67%
VALOR TOTAL APORTE ALCALDIA	$113.232.750	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%

Corporación Obra Social San Camilo

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER PAGO	$5.032.566,66	N/A	25/11/2022 AL 24/12/2022	83.33%
PAGO AUTORIZADO EN PRESENTE INFORME	$1.006.513,34	N/A	25/12/2022 AL 30/12/2022	16.67%
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA	$6.039.080	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%

3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto anteriormente la suscrita SUPERVISOR certifica que durante el periodo No. 2 comprendido entre el 24 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2022 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al segundo periodo relacionado, por el valor de DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA C/TE ($18.368.868,09). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II**.**

Atentamente,

Nombre y Apellidos: MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES
Cédula: 40.443.857 de Villavicencio
Cargo: Representante Legal
Contratista

Villavicencio, 3 de enero de 2023.-

Doctora
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad.-

REF.: Contrato No. 3528 de 2022, No. del proceso SECOP II RE-013-2022
Período No. 2 del 25 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre del 2022

OBJETIVO. Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo de este, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	3528 del 30 de junio de 2022 (RE-013-2022)
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X_____
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 892.099.417-1
OBJETO:	Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para brindar atención a adultos mayores en estado de vulnerabilidad en centros de protección social en el municipio del Villavicencio.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA C.C.86.086.074
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	24 de noviembre de 2022
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	Ciento diecinueve millones doscientos setenta y un mil ochocientos treinta pesos m/cte (119.271.830) distribuidos de la siguiente forma: Aporte del municipio, Ciento trece millones doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($113.232.750) y aporte Corporación Obra Social San Camilo, seis millones treinta y nueve mil ochenta pesos m/cte ($6.039.080).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	36 días calendario y/o hasta agotar presupuesto
FECHA DE INICIO:	25 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2022

MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN:		FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)			
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del (24/11/2022) expedido por la JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION y en la plataforma SECOP II se me designó como SUPERVISOR del convenio de asociación de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al periodo comprendido del 25 de noviembre al 30 de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto N° 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones realizadas por el contratista en el presente periodo.

 ACTIVIDAD No. 1
 Población Beneficiaria: serán beneficiarios los adultos mayores que cumplan las siguientes condiciones:

 Ser mayor de 60 años (Debe certificase con la cédula de ciudadanía o con la contraseña que contenga los elementos de seguridad definidos por la Registraduría Nacional).
 Se encuentren dentro del grado A y B del SISBEN.

 Así mismo deberá tenerse en cuenta las siguientes situaciones:

 No cuente con Red de Apoyo Familiar o que se evidencie que los familiares no cuentan con las condiciones para su manutención.
 Se encuentre en abandono Social.
 Estén afectados por casos de violencia intrafamiliar como medida de protección y prevención.
 Los Adultos Mayores que se encuentren con las condiciones Especiales mencionadas en el art. 3 de la Ley 1315 de 2009 no podrán ser admitidos de acuerdo con las condiciones que presta el Centro de Protección Social.

 Para su ingreso se tendrá en cuenta el cupo asignado para el centro de protección, para lo cual, se elaborará la correspondiente ficha de ingreso. Adicionalmente, de cada adulto mayor deberá llevarse una bitácora u hoja de vida, la cual debe contener una ficha con los datos personales, datos médicos y los documentos de identificación del adulto. y su egreso, se producirá: por muerte, reintegro social, renuncia voluntaria al programa y/o traslado, de lo cual deberá quedar constancia en la bitácora u hoja de vida.

 Descripción del avance: Durante el presente periodo se inició la ejecución del contrato beneficiando inicialmente a 73 personas mayores aportados por el municipio de Villavicencio y 4

aportados por la Corporación, para un total de 77 beneficiarios del programa, pendiente 2 beneficiarios del programa debido a que no fueron asignados por el municipio, así:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CC	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	FCHA DE INGRESO
1	MARIA DE JESUS	ALMANZA	21.231.023	17/03/1940	83	23/07/2018
2	JOSE RAUL	ARTUNDUAGA	17303266	5/06/1951	71	29/08/2018
3	JAIME	AYALA	3.061.702	1/07/1958	64	6/08/2018
4	JOSE ANTONIO	BELLO GARCIA	19.279.630	23/01/1951	72	9/07/2018
5	JOSE DELIO	CORTES	93.086.422	4/06/1969	53	28/04/2018
6	JOSÉ	CHISCO JARA	483.798	2/04/1939	84	21/06/2019
7	RAFAEL PEREGRINO	DELGADO	4.915.629	14/02/1940	83	8/05/2019
8	MONGUI	DIAZ DE CEPEDA	27.954.278	10/01/1944	79	8/07/2016
9	JOSE MANUEL	DIAZ UMAÑA	487.596	30/10/1925	97	6/04/2017
10	JOSE VICENTE	FARFAN BARACALDO	17.032.638	11/06/1938	84	4/05/2013
11	SANTIAGO	FLOREZ FAJARDO	6.080.702	2/06/1938	84	12/05/2018
12	AURA DOLLY	GIRALDO HOYOS	1.121.887.807	12/06/1947	75	25/11/2005
13	ALEIDER	GOMEZ MUÑOZ	17.317.497	19/02/1953	70	17/12/2014
14	HOMERO	HERNANDEZ ARENAS	5.586.351	15/04/1941	81	14/09/2016
15	ARTURO	HERRERA ARIAS	3.295.667	21/04/1948	74	28/11/2014
16	JOSE RODRIGO	LADINO HERRERA	86.060.145	10/10/1978	44	4/03/2017
17	ANA ISABEL	MENDOZA	24.247.577	17/10/1939	83	23/06/2018
18	FILEMON	MENDOZA HUERTAS	9.505.489	20/05/1961	61	23/07/2018
19	JOSE DANIEL	MESA IBARRA	2.280.364	1/01/1933	90	23/07/2018
20	BLANCA INELDA	MORALES QUEVEDO	1.193.191.286	13/10/1956	66	23/07/2018
21	ANABEIBA	PAREJA DE VASQUEZ	28.943.665	26/06/1933	89	26/03/2015
22	ANGEL MARIA	PARDO TRUJILLO	359.074	27/08/1940	82	7/05/2020
23	MARIA RAFAELA	PESCA CUBILLOS	21.211.211	24/10/1937	85	5/06/2017
24	JOSE LUIS	RAMIREZ SANCHEZ	470.605	1/08/1928	94	22/08/2014
25	TITO MOLASCO	RAMOS TORRES	17.309.537	31/01/1954	69	7/10/2016
26	FLOR MARIA	RIVEROS	21.225.163	11/01/1947	76	14/03/2017
27	FABIO	TRIVIÑO MOYANO	311.307	18/06/1945	77	18/07/2014
28	FILOMENA	SALGUERO	1.121.887.804	4/07/1936	86	8/04/2011
29	BUENAVENTURA	SANABRIA RUIZ	1.025.163	28/02/1939	84	23/07/2018
30	SATURNINA	SANCHEZ ZAMUDIO	41.664.908	9/05/1952	70	29/03/2011
31	ERNESTO	LOZANO	6.633.513	16/02/1939	84	8/07/2020
32	LUIS ANTONIO	BARAHONA MONTES	17.313.000	4/04/1955	68	4/09/2020
33	LEONOR	RIOS TORRES	41.538.295	22/10/1951	71	3/10/2020
34	GABRIEL DE JESUS	JARAMILLO JARAMILLO	8.373.219	30/04/1939	83	6/10/2020

35	GERMAN	CORTES DAZA	19282777	20/07/1956	66	17/07/2020
36	ARACELY	MORALES DE MANCERA	20885105	6/11/1945	77	5/11/2020
37	CARLOS ANTONIO	GONZALEZ HUERTAS	11298615	23/03/1951	72	3/11/2020
38	NEMECIO	YATE SALAZAR	497066	19/07/1938	84	16/02/2021
39	JUAN DE DIOS	MENDOZA ROBLES	17.317.651	8/03/1957	66	24/02/2021
40	ROSA TULIA	VARGAS DE SUAREZ	21.235.496	24/06/1956	66	4/03/2021
41	AMPARO	LIZCANO TRIANA	21.236.505	8/08/1951	71	7/05/2021
42	GUSTAVO ANTONIO	JIMENEZ ESPITIA	19.238.792	6/01/1954	69	11/05/2021
43	MARIA AURORA	MENESES MUÑOZ	51811741	25/12/1943	79	11/05/2021
44	OSCAR DE JESUS	RAMIREZ	4.464.908	17/08/1952	70	26/05/2021
45	RAFAEL DEMETRIO	MANCERA MUÑOZ	1.121.856.024	28/05/1947	75	25/05/2021
46	RAFAEL	GUTIERREZ LADINO	2.916.204	28/08/1938	84	28/05/2021
47	JORGE ARTURO	FERNANDEZ ARANZA	17.301.551	7/06/1949	73	1/06/2021
48	JORGE ELIECER	VARGAS BARRERA	3.296.345	18/04/1948	74	8/06/2021
49	ARNOLDO	MENDOZA ALDANA	11.260.059	9/01/1962	61	16/06/2021
50	MARIA DE LA CONCEPCION	ROJAS ALVAREZ	20.224.026	16/05/1939	83	6/07/2021
51	ALICIA	GONZALEZ LOZADA	21.217.627	31/08/1939	83	7/07/2021
52	HERMES	HERNANDEZ BUSTOS	495.251	9/05/1936	86	2/09/2021
53	EMILIO ERNESTO	LEGUIZAMON SORA	14.870.437	10/02/1948	75	2/09/2021
54	EFRAIN	PINTOR	17.315.753	26/08/1955	67	9/09/2021
55	YOLANDA	SORZA	22.349.029	27/02/1939	84	9/09/2021
56	MARCO ANTONIO	PABON LOPEZ	17.308.352	8/09/1952	70	9/09/2021
57	CEFERINO	CASALLAS	5.248.468	25/09/1942	80	11/09/2021
58	JOSE JOAQUIN	SOLER	6.633.408	21/08/1938	84	23/09/2021
59	EMPERATRIZ	MARTINEZ RODRIGUEZ	21.181.694	29/10/1961	61	23/09/2021
60	MARIA NELSY	MEDINA	41.447.070	20/02/1949	74	6/01/2022
61	MIGUEL	LOZANO ORTEGA	7.493.404	6/02/1941	82	12/01/2022
62	PEDRO MARIA	MARTINEZ PIÑEROS	2.763.799	29/11/1942	80	31/01/2022
63	BLANCA	CUBILLOS GUAVITA	40.275.418	8/12/1948	74	4/02/2022
64	AMANDA DE JESUS	HENAO CASTAÑO	25.155.236	12/11/1947	75	15/02/2022
65	CELSA	MOJICA DE ROJAS	24.076.509	2/01/1935	88	17/02/2022
66	MARIA ODILIA	MOJICA MELENDEZ	24.077.211	30/03/1931	92	25/02/2022
67	CECILIO	MONTOYA	17.321.487	15/04/1961	61	10/06/2022
68	CLARA LILI	COBA	21.180.984	12/09/1957	65	15/06/2022
69	JOSE HECTOR	BERNAL	14.238.513	28/09/1961	61	25/07/2022
70	VILMA INES	GOMEZ	41338024	18/03/1944	79	29/07/2022
71	ANA ROMELIA	GARCES ARDILA	21221658	05/04/1947	75	28/12/2022
72	MERCEDES	RAMIREZ	1.121.970.020	18/09/1962	60	11/08/2022

73	JOSE ELIAS	RINCON VELASQUEZ	475.778	14/10/1944	78	06/09/2022
74	ROSA ELENA	LOPEZ ESCOBAR	21217494	13/01/1939	83	13/09/2022
75	ROSALBA	CADORA FRANCO	21220935	19/03/1944	78	13/10/2022
76	GILBERTO	ROCHA	7797003	30/06/1938	84	14/10/2022
77	NAPOLEON	GIL GIL	10055996	19/04/1945	77	10/10/2022

ACTIVIDAD No. 2

Alojamiento: La ESAL deberá garantizar el alojamiento de los adultos mayores beneficiarios durante el día y la noche en las condiciones sanitarias requeridas por la autoridad de salud. Instalaciones donde deberá prestar el servicio de alimentación de desayuno, almuerzo y cena, teniendo en cuenta el nivel calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor. Así mismo, deberán desarrollarse actividades encaminadas a establecer el autocuidado, mantener la salud, promover el desarrollo personal, conservar el bienestar, fortalecer las potencialidades, habilidades tanto ocupacionales como sociales, teniendo en cuenta sus intereses para influir sobre el mantenimiento o mejora de su desempeño ocupacional y social

Descripción del avance: Se confirmó que para este periodo parcial se cumplió el alojamiento de 77 personas mayores beneficiarios del Convenio 3528/2022, a quienes se les brindo camas con closet en diferentes pabellones con su respectivo baño. Los Adultos Mayores son ubicados en pabellones por género. Igualmente, se les suministro cinco alimentos diarios de acuerdo con la minuta nutricional y a las respectivas valoraciones de nutrición y dietética de la profesional contratada. También se dio cumplimiento a las actividades ocupacionales y de bienestar de las personas mayores por medio de actividades de ornato, tejido de hamacas, doblado de ropa, actividades de cuidado personal como peluquería.





ACTIVIDAD No. 3

Planta física- Habitaciones o dormitorios: Se requiere que la ESAL cuente con una planta física adecuada para atender a los adultos mayores beneficiarios, esto es, que cuente con una dotación de habitaciones o dormitorios dotados con el inmobiliario y la lencería completa (camas,

colchones, almohadas, sabanas y cobijas, como mínimo.); sus instalaciones físicas y sanitarias deberán contar con condiciones de saneamiento; buenas condiciones en el área de preparación y servicio de alimentos; limpieza y desinfección de personal manipulador; seguridad e higiene industrial; control de plagas y manejo de residuos sólidos y líquidos.

De igual modo, deberá contar con la señalización en las diferentes dependencias, espacios, zonas restringidas de uso público y se deberá señalizar las zonas de uso limitado, en especial los accesos a enfermería, concina, entre otros, etc.

El oferente deberá presentar el acta de inspección y vigilancia sanitaria con concepto favorable de las condiciones sanitarias.

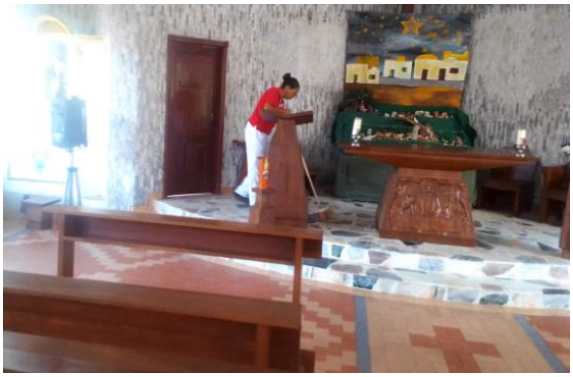
Descripción del avance: Se verificó que la corporación cuenta con habitaciones múltiples con baterías de baños y closets disponibles para las personas mayores, con la respectiva hostelería en perfectas condiciones de aseo y presentación, las colchonetas son antiescaras para mejorar las condiciones de salud de las personas mayores.

Las instalaciones cuentan con cocina industrial con todos los elementos necesarios para la salubridad en la preparación de alimentos, las manipuladoras de alimentos cuentan con los respectivos certificados actualizados, los comedores están en prefecto estado de presentación y salubridad.

Se realizaron jornadas de control de plagas y lavado de zonas comunes y la Corporación cuenta con acta de inspección y vigilancia sanitaria de fecha 10 de diciembre 2022.

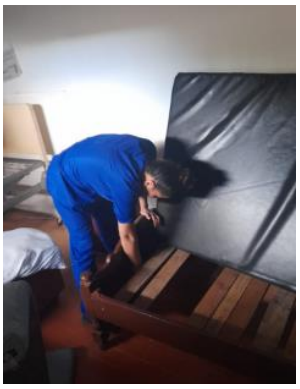
Anexos y Evidencias:













ACTIVIDAD No. 4
Personal requerido: El centro deberá disponer de 1 psicólogo, 2 auxiliares de enfermería, 1 nutricionista, 1 licenciado en educación física, 2 manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con las exigencias establecidas en el acápite de Requisitos Habilitantes.

El asociado debe garantizar la contratación del personal para la prestación de los diferentes servicios y soportadas con hojas de vida y experiencia.

A su vez, en razón a la adecuada atención de las personas residentes y el correcto funcionamiento del centro las 24 horas del día. En todo caso, el Centro deberá disponer en todo momento de una persona que asuma la responsabilidad ante cualquier incidencia que se produzca, designada de forma expresa por el director del Centro, en función de los turnos de personal.

Descripción del avance: Se constató que la corporación tiene contratados a las siguientes personas que corresponden a las hojas de vida presentada durante el proceso contractual, hoja de vida que se anexa a al presente, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Isabel Acuña	Manipuladora de alimentos
Olga Lucia Castro Castañeda	Manipuladora de alimentos
Claudia Milena Chavarría León	Auxiliar de enfermería
Gloria Esperanza Quejada Mena	Auxiliar de enfermería
Andrei Yevgueni Herrera Galán	Licenciado en educación física
Ariza Rienzo Kelys Mileidis	Nutricionista
Manuel Alexander Rodriguez Aya	Psicólogo

ACTIVIDAD No. 5
Alimentación: Para garantizar la alimentación a los Adultos Mayores en el Centro de protección social se realizará de acuerdo a la minuta Patrón establecida (anexo N° 1) la cual debe ser verificada y actualizada en caso de requerirse, por el Profesional en Nutrición, quien deberá realizar los ciclos de menús correspondientes los cuales se deben cumplir en su totalidad y ser fijados en la zona de alimentación del Centro de Protección Social, se desarrollará el componente de nutrición brindando a cada beneficiario diariamente (domingo a domingo) desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y comida, supliendo con estos, el 100% de las recomendaciones diarias de

energía y nutrientes, atendiendo lo establecido para la adecuada ingesta, nutrientes y demás recomendaciones para la prevención de enfermedades.

El horario para el servicio de alimentación corresponde a: desayuno 7:00 a 8:00 AM, almuerzo 12:00 M a 1:00 PM y cena 5:00 a 6:00 PM.

El Centro de Protección deberá garantizar que las personas encargadas de la administración, organización y manipulación de los alimentos tengan vigente los Certificados de salud y capacitación en "Manipulación de Alimentos" expedidos por los organismos de salud o autoridad competente en el ámbito local y disponga de la dotación adecuada.

El personal que manipule alimentos debe tener acreditado los procedimientos sanitarios, según la normatividad vigente y cumplir con las normas de salubridad como usar tapa bocas, batas, guantes y gorros preferiblemente de color claro.

El Centro de Protección deberá garantizar que el equipo y menaje será de material apto para la manipulación y el consumo de alimentos, resistente al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección. Las áreas de comedor deben contar con una excelente presentación y los utensilios necesarios.

Se anexa copia de la minuta de alimentos.

Descripción del avance: Se verificó que durante esta etapa se le brindó a los Adultos Mayores da. una nutrición balanceada que les permita llevar una vida provechosa y con dinamismo de acuerdo con minuta nutricional. En total se suministran cinco alimentos durante cada día a cada persona mayor beneficiaria.

Se contó con el apoyo nutricional para la preparación de los alimentos. La realización de los alimentos es supervisada y guiada mediante minuta realizada por la profesional en nutrición, Dra Kelly Ariza, la cual se anexa.

Se constató que la Corporación cuenta con el personal de manipulación de alimentos contratado y que cuentan con los certificados de manipulación de alimentos respectivos.

Anexos y Evidencias:









ACTIVIDAD No. 6

Aseo y mantenimiento: Durante la ejecución del convenio, se deben realizar todas las actividades para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones del centro, que incluya como mínimo: desinfección, aseo general en oficinas, talleres, baños, habitaciones, comedor, áreas comunes, área de basura, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria. El aseo de la institución deberá hacerse en un horario que permita condiciones óptimas al iniciar la prestación del servicio y durante este, para que las instalaciones permanezcan en perfecto estado de limpieza. Al igual que deberá garantizar el total cumplimiento en el estado de aseo, organización y desinfección de las instalaciones, garantizando además el manejo y disposición de basuras con el fin de mantener condiciones sanitarias adecuadas de acuerdo con las normas vigentes.

Se deberá prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de la institución. Será responsable de la organización, arreglo y distribución de la ropa de los usuarios.

El asociado será responsable de la conservación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la institución, del inmobiliario, equipo de oficina, así como de las reparaciones locativas. Realizará fumigaciones en la institución durante la ejecución del convenio de ser necesario.

Descripción del avance: Se confirmó que en este periodo se cumplió con la limpieza y desinfección de las instalaciones de la corporación, para esto se contó con el personal idóneo, capacitado y orientado al desarrollo de las diferentes actividades.
En este periodo se destacó:

- Lavado de pisos.
- Limpieza de techos y canaletas
- Lavado de pabellones.
- Limpieza de zonas administrativas
- Lavado diario de baños.

Esta labor se realizó diariamente desde las 5:30 A.M. a las 5:30 P.M.

Se confirmó que durante este periodo se prestó el servicio de lavandería, organización y desinfección de la ropa de los Adultos Mayores y lencería del hogar. La lavandería y la organización de prendas se realizaron todos los días de 5:30 A.M. a 5:30 P.M.

Así mismo su logro constatar que la Corporación cuenta con contrato de recolección de residuos sólidos peligrosos, que a estos residuos se les da el almacenaje adecuado en espera de la

recolección respectiva.
Anexos y Evidencias:





ACTIVIDAD No. 7

Seguridad social: El asociado deberá garantizar a todos los usuarios el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizando las gestiones pertinentes ante el ente competente hasta lograr su inclusión al régimen subsidiado

Descripción del avance: La corporación garantizo a cada uno de los beneficiarios del programa el acceso al régimen subsidiado de seguridad social, en especial el acceso a la salud pública se evidencia en las historias clínicas.

Anexos y Evidencias:



ACTIVIDAD No. 8
Primeros Auxilios: Deberá mantener una reserva suficiente de material, elementos de curación y primeros auxilios, al igual que deberá asegurar 24 horas al día la remisión de los adultos mayores que presentan urgencias médicas. Esta remisión se realizará de acuerdo con la aseguradora en salud a la que pertenezca el Adulto Mayor

Descripción del avance: Se confirmó que en este ciclo la Corporación conservó los elementos de primeros auxilios, para respaldar la atención en caso de emergencia o desastre. De igual forma el servicio de enfermería, fue por las 24 horas, para entregar una atención completa a los Adultos Mayores y se a hecho uso del servicio de urgencias cuando ha sido necesario.

Anexos y Evidencias:





ACTIVIDAD No. 9

Kit de aseo: Durante el término de ejecución se entregará dos (1) kit de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa, de conformidad con lo estipulado en el presupuesto oficial

Descripción del avance: Durante este periodo la corporación realizo la entrega de la dotación de un kit de aseo (en total 79) el día 30/12/2022.Se anexa el respectivo soporte documental de comprobantes de entrada de consumo con número 323 y 326 y fechados el 30/12/2022

Anexos y Evidencias: se anexa entrada al almacén

ACTIVIDAD No. 10

Dotación y/o uniformes: Se le suministrará durante el término de ejecución a los adultos mayores un (1) uniforme con las características establecidas en la ficha técnica y teniendo en cuenta los requisitos establecidos a través de Resolución 1950 de 2009 emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Descripción del avance: Durante este periodo la corporación no realizó entregas de dotaciones puesto que fueron entregados.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 11
Actividades: La ESAL deberá garantizar la realización y/o conmemoraciones especiales y/o encuentros intergeneracionales, ocupación del tiempo libre, actos litúrgicos, brigadas de aseo de personal, así:

Se brindará acompañamiento religioso y espiritual a los adultos mayores respetando sus creencias religiosas, que les brindará a los usuarios, seguridad, sentido de protección y esperanza de vida.
Deberá garantizar la participación de los Adultos Mayores en los eventos culturales, deportivos, folclóricos, recreativos, y productivas, inter- institucionales, que fomenten la integración y desarrollo de los usuarios. Además, deberá contar con los elementos deportivos tales como colchonetas, balones, así como los demás elementos que se requieran para la ejecución de las actividades. Por lo cual, deberá realizar un cronograma que será avalado por el supervisor.

En las áreas sociales se deben garantizar juegos tradicionales de mesa entre otros, como (parques, domino, cartas, damas chinas, etc.), para ser practicados por los Adultos Mayores en el tiempo libre.

Descripción del avance: Se logró evidenciar que, en las instalaciones de la Corporación Obra Social San Camilo, y en especial sus áreas sociales, se registraron actividades de juegos de mesa, así garantizaron horas de ocio productivo, para el sano esparcimiento y recreación de los Adultos Mayores.

Se confirmó que Durante este periodo se impartieron talleres de manualidades y artes, dando cumplimiento a los objetivos propuestos por el Programa del Convenio y enmarcados en el Programa de la Corporación Obra Social. Se desarrollaron talleres de pintura, plastilina y agricultura.

Se verificó que la Corporación San Camilo, garantizó la participación de los Adultos Mayores en las diferentes actividades; tanto lúdicas como deportivas, realizadas durante este ciclo, a fin de generar en los Adultos Mayores, participación activa y para que de esta forma ellos se sientan útiles a este grupo social. Específicamente se realizaron olimpiadas deportiva y olimpiadas de la memoria.

Se confirmó que durante este tiempo se le brindó apoyo religioso, en donde se destinó un espacio para la espiritualidad de los Adultos Mayores, llenando sus momentos de recogimiento espiritual.

Todos los días de este periodo, se rezó el Santo Rosario a las 6:30 A.M., al igual que la Eucaristía a partir de las 7:40 A.M.

Se le respetó el no asistir a estos actos religiosos, a los Adultos Mayores que afirman tener diferentes creencias religiosas.

Anexos y Evidencias:



ACTIVIDAD No. 12

Plan de asistencia: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio tener suscrito un plan de asistencia básica, que permita tener atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, con servicios que protegen a todos los empleados, proveedores, visitantes, beneficiarios y en general que en el centro en caso de que ocurra una urgencia o emergencia dentro del área que incluya:

- Atención pre-hospitalaria de urgencias.
- Atención pre-hospitalaria de emergencias.
- Traslados asistidos a centros hospitalarios.
- Orientación médica virtual.
- Orientación médica telefónica.
- Con la valoración por equipo médico, se inician las acciones para estabilizar al paciente. En caso que, a criterio del médico, se deba llevar a cabo el traslado del paciente a una institución hospitalaria, éste se realizará bajo condiciones técnicas y científicas que aseguren la estabilidad del paciente hasta llegar al centro asistencial.
- Recibirán atención médica oportuna, sin límite de usos y sin costo adicional por atención.
- Unidades móviles tripuladas por médico y auxiliar de enfermería, con experiencia en atención de emergencias.
- Exámenes de emergencia con equipos especializados como electrocardiógrafo, glucómetro, pulsioxímetro, entre otros.
- La aplicación de medicamentos no tiene costo adicional durante la atención.

Descripción del avance: La Corporación cuenta suscrito un plan empresarial de asistencia con la empresa EMERMEDICA, la cual es una empresa líder a nivel nacional en este tipo de servicios.

Anexos y Evidencias: Se anexa copia del certificado del servicio contratado por la Corporación.



ACTIVIDAD No. 13

Plan exequial: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio tener suscrito convenio y/o contrato con entidad de servicios exequiales legalmente constituida que permita brindar a los beneficiarios en caso de fallecimiento los siguientes servicios mínimos:

- Traslado del cuerpo.
- Pago de impuestos de inhumación, diligencias ante secretaría de salud y registro notarial.
- Suministro de cofre.
- Arreglo floral
- Carteles

Descripción del avance: Se evidenció que la Corporación cuenta con contrato de plan exequial para los beneficiarios del convenio, con la empresa Exequiales La Fe.

Anexos y Evidencias: Se anexa certificado del contrato suscrito para este servicio.

ACTIVIDAD No. 14

Vehículo: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio que cuenta con un vehículo disponible para el traslado de los adultos mayores del lugar donde se encuentren ejemplo hospital, avenida, administración municipal etc. hasta el centro cuando sean remitidos, así como a las consultas médicas y/o controles que requiera.

Para ese momento, el vehículo deberá contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, debe ser modelo mínimo 2011, contar con Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Descripción del avance: Se confirmó que en este periodo se les garantizó movilidad diaria a los Adultos Mayores, con el propósito de cumplir con las diferentes citas médicas u otros compromisos, fuera de la Corporación. Se verifico que el vehículo se encuentra amparado por póliza seguros obligatoria y de responsabilidad civil extracontractual.

Anexos y Evidencias:



ACTIVIDAD No. 15

- Será responsabilidad del asociado velar por la buena presentación personal y en el vestir de los adultos mayores durante el día (portar camisas, pantalones, zapatos, etc.)
- Deberá realizar los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y/o privadas que permita mantener los documentos de los adultos mayores actualizados como cédula, Sisbén, ARS carnet de vacunas, igualmente garantizar los procedimientos de control médico de acuerdo a las recomendaciones del especialista en la salud.
- El asociado se compromete a elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes.
- Elaborar, realizar y dar cabal cumplimiento a los Planes de mejoramiento diseñados a los que haya lugar por parte del supervisor del presente convenio y/o por la secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.
- La Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana realizará la entrega del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio.

Descripción del avance: Se evidenció que las personas mayores gozaron de una adecuada asistencia en el vestido y presentación personal; todos cuentan con EPS, y han asistido a los controles médicos y atención en salud requeridos.

El distintivo alusivo al Convenio 3528/2022, con sus respectivos logos, se visualiza fácilmente en un lugar importante y evidente de la corporación.

En este periodo no se generaron planes de mejoramiento.

Anexos y Evidencias:



3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo.

NOMBRE	MARIA ISABEL ACUÑA
MES COTIZADO	DICIEMBRE- ENERO
FECHA DE PAGO	3/01/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.000.000
NÚMERO DE PLANILLA	9444958845
VALOR PAGADO SALUD	$125.000
VALOR PAGADO PENSION	$160.000
VALOR PAGADO ARL	$5.300

NOMBRE	OLGA LUCIA CASTRO CASTAÑEDA
MES COTIZADO	DICIEMBRE- ENERO
FECHA DE PAGO	3/01/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.000.000
NÚMERO DE PLANILLA	9444958845
VALOR PAGADO SALUD	$125.000
VALOR PAGADO PENSION	$160.000
VALOR PAGADO ARL	$5.300

NOMBRE	CLAUDIA MILENA CHAVARRIA
MES COTIZADO	DICIEMBRE- ENERO
FECHA DE PAGO	3/01/2023

IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.000.000
NÚMERO DE PLANILLA	9444958845
VALOR PAGADO SALUD	$125.000
VALOR PAGADO PENSION	$160.000
VALOR PAGADO ARL	$5.300

NOMBRE	GLORIA ESPERANZA QUEJADA
MES COTIZADO	DICIEMBRE- ENERO
FECHA DE PAGO	3/01/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.000.000
NÚMERO DE PLANILLA	9444958845
VALOR PAGADO SALUD	$125.000
VALOR PAGADO PENSION	$160.000
VALOR PAGADO ARL	$5.300

NOMBRE	KELYS MILEIDIS ARIZA RIENZO
MES COTIZADO	DICIEMBRE
FECHA DE PAGO	2/01/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.120.000
NÚMERO DE PLANILLA	9443249503
VALOR PAGADO SALUD	$140.000
VALOR PAGADO PENSION	$179.200
VALOR PAGADO ARL	$27.300

NOMBRE	ANDREI YEVGUENI HERRERA
MES COTIZADO	DICIEMBRE
FECHA DE PAGO	29/12/2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.120.000
NÚMERO DE PLANILLA	8622661306
VALOR PAGADO SALUD	$140.000
VALOR PAGADO PENSION	$179.200
VALOR PAGADO ARL	$5.300

NOMBRE	MANUEL ALEXANDER RODRIGUEZ
MES COTIZADO	DICIEMBRE
FECHA DE PAGO	2/01/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.117.369
NÚMERO DE PLANILLA	944833549
VALOR PAGADO SALUD	$139.700
VALOR PAGADO PENSION	$178.800
VALOR PAGADO ARL	$5.300

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato.

Durante el presente periodo se prestó servicio a 73 adultos mayores institucionalizados como **aporte del Municipio de Villavicencio** al convenio, así:

ALCALDIA

VALOR DIA X ADULTO MAYOR	# DIAS	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	VALOR MENSUAL SERVICIOS
41.938,055	6	73	18.368.868,09

Durante el presente periodo el **aporte de la Corporación** corresponde a 4 adultos mayores de un total de 77 adultos mayores institucionalizados dando cumplimiento al porcentaje de aporte establecido en el contrato, así:

SAN CAMILO

VALOR DIA X ADULTO MAYOR	# DIAS	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	VALOR MENSUAL SERVICIOS
41.938,055	6	4	1.006.513,34

Alcaldía

CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER PAGO	$91.844.340,45	N/A	25/11/2022 AL 24/12/2022	81.11%
PAGO AUTORIZADO EN PRESENTE INFORME	$18.368.868,09	N/A	25/12/2022 AL 30/12/2022	16.22%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$3.019.542	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	2.66%
VALOR TOTAL APORTE ALCALDIA	$113.232.750	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%

Corporación Obra Social San Camilo

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER APORTE	$5.032.566,66	N/A	25/11/2022 AL 24/12/2022	83.33%
APORTE AUTORIZADO EN PRESENTE INFORME	$1.006.513,34	N/A	25/12/2022 AL 30/12/2022	16.67%
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA	$6.039.080	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el periodo parcial No. 2 comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 30 diciembre de 2022 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas y que se suscribe el presente informe parcial como soporte de la supervisión del contrato durante el periodo anteriormente descrito. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II**.**

Atentamente,

Miguel Angel Rin...

MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA
Supervisor del Convenio de Asociación No. 3528/2022
Director Grupos de Especial Protección
Secretaria Social y de Participación Ciudadana

ACTA DE TERMINACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 3528 DE 2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 3528 DE 2022

CLASE DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

VALOR DEL CONTRATO: $113.232.750

TÉRMINO DEL CONTRATO: 36 DIAS CALENDARIOS Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS

FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 25 DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2022

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los **3/1/2023** se reunieron en el Despacho Municipal, **la señora SANDRA POALA CAICEDO RAMIREZ co**mo Secretaria de Gestión Social y Participación Social, y como supervisor del Contrato **MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA**, y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES**, como contratista obrando en representación legal de la Corporación Obra social San Camilo, a fin de realizar la terminación de los servicios "**AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, objeto del convenio de asociación No. 3528 de 2022, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente el señor **MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA** quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y LA CORPORAION OBRA SOCIAL SAN CAMILO celebraron el día 24 de noviembre del 2022, el convenio de asociación No. 3528, cuyo objeto fue: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

TERCERA: Que la supervisora del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONVENIO**, entre el 25/11/2022 y el 30/12/2022, el contratista cumplió con la realización de las actividades

contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 25 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2022, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

- Actividades realizadas en el último periodo:

ACTIVIDAD No. 1
Población Beneficiaria: serán beneficiarios los adultos mayores que cumplan las siguientes condiciones:

Ser mayor de 60 años (Debe certificase con la cédula de ciudadanía o con la contraseña que contenga los elementos de seguridad definidos por la Registraduría Nacional).
Se encuentren dentro del grado A y B del SISBEN.

Así mismo deberá tenerse en cuenta las siguientes situaciones:

No cuente con Red de Apoyo Familiar o que se evidencie que los familiares no cuentan con las condiciones para su manutención.
Se encuentre en abandono Social.
Estén afectados por casos de violencia intrafamiliar como medida de protección y prevención.
Los Adultos Mayores que se encuentren con las condiciones Especiales mencionadas en el art. 3 de la Ley 1315 de 2009 no podrán ser admitidos de acuerdo a las condiciones que presta el Centro de Protección Social.

Para su ingreso se tendrá en cuenta el cupo asignado para el centro de protección, para lo cual, se elaborará la correspondiente ficha de ingreso. Adicionalmente, de cada adulto mayor deberá llevarse una bitácora u hoja de vida, la cual debe contener una ficha con los datos personales, datos médicos y los documentos de identificación del adulto. y su egreso, se producirá: por muerte, reintegro social, renuncia voluntaria al programa y/o traslado, de lo cual deberá quedar constancia en la bitácora u hoja de vida.

Descripción del avance: Durante el presente periodo se ofreció atención integral a 75 personas mayores aportados por el municipio de Villavicencio y 4 aportados por la Corporación, para un total de 79 beneficiarios del programa; a continuación, se relaciona lo nombres e identificación de los beneficiaros.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CC	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	FCHA DE INGRESO
1	MARIA DE JESUS	ALMANZA	21.231.023	17/03/1940	83	23/07/2018
2	JOSE RAUL	ARTUNDUAGA	17303266	5/06/1951	71	29/08/2018
3	JAIME	AYALA	3.061.702	1/07/1958	64	6/08/2018
4	JOSE ANTONIO	BELLO GARCIA	19.279.630	23/01/1951	72	9/07/2018
5	JOSE DELIO	CORTES	93.086.422	4/06/1969	53	28/04/2018

6	JOSÉ	CHISCO JARA	483.798	2/04/1939	84	21/06/2019
7	RAFAEL PEREGRINO	DELGADO	4.915.629	14/02/1940	83	8/05/2019
8	MONGUI	DIAZ DE CEPEDA	27.954.278	10/01/1944	79	8/07/2016
9	JOSE MANUEL	DIAZ UMAÑA	487.596	30/10/1925	97	6/04/2017
10	JOSE VICENTE	FARFAN BARACALDO	17.032.638	11/06/1938	84	4/05/2013
11	SANTIAGO	FLOREZ FAJARDO	6.080.702	2/06/1938	84	12/05/2018
12	AURA DOLLY	GIRALDO HOYOS	1.121.887.807	12/06/1947	75	25/11/2005
13	ALEIDER	GOMEZ MUÑOZ	17.317.497	19/02/1953	70	17/12/2014
14	HOMERO	HERNANDEZ ARENAS	5.586.351	15/04/1941	81	14/09/2016
15	ARTURO	HERRERA ARIAS	3.295.667	21/04/1948	74	28/11/2014
16	JOSE RODRIGO	LADINO HERRERA	86.060.145	10/10/1978	44	4/03/2017
17	ANA ISABEL	MENDOZA	24.247.577	17/10/1939	83	23/06/2018
18	FILEMON	MENDOZA HUERTAS	9.505.489	20/05/1961	61	23/07/2018
19	JOSE DANIEL	MESA IBARRA	2.280.364	1/01/1933	90	23/07/2018
20	BLANCA INELDA	MORALES QUEVEDO	1.193.191.286	13/10/1956	66	23/07/2018
21	ANABEIBA	PAREJA DE VASQUEZ	28.943.665	26/06/1933	89	26/03/2015
22	ANGEL MARIA	PARDO TRUJILLO	359.074	27/08/1940	82	7/05/2020
23	MARIA RAFAELA	PESCA CUBILLOS	21.211.211	24/10/1937	85	5/06/2017
24	JOSE LUIS	RAMIREZ SANCHEZ	470.605	1/08/1928	94	22/08/2014
25	TITO MOLASCO	RAMOS TORRES	17.309.537	31/01/1954	69	7/10/2016
26	FLOR MARIA	RIVEROS	21.225.163	11/01/1947	76	14/03/2017
27	FABIO	TRIVIÑO MOYANO	311.307	18/06/1945	77	18/07/2014
28	FILOMENA	SALGUERO	1.121.887.804	4/07/1936	86	8/04/2011
29	BUENAVENTURA	SANABRIA RUIZ	1.025.163	28/02/1939	84	23/07/2018
30	SATURNINA	SANCHEZ ZAMUDIO	41.664.908	9/05/1952	70	29/03/2011
31	ERNESTO	LOZANO	6.633.513	16/02/1939	84	8/07/2020
32	LUIS ANTONIO	BARAHONA MONTES	17.313.000	4/04/1955	68	4/09/2020
33	LEONOR	RIOS TORRES	41538295	22/10/1951	71	3/10/2020
34	GABRIEL DE JESUS	JARAMILLO JARAMILLO	8373219	30/04/1939	83	6/10/2020
35	GERMAN	CORTES DAZA	19282777	20/07/1956	66	17/07/2020
36	ARACELY	MORALES DE MANCERA	20885105	6/11/1945	77	5/11/2020
37	CARLOS ANTONIO	GONZALEZ HUERTAS	11298615	23/03/1951	72	3/11/2020
38	NEMECIO	YATE SALAZAR	497066	19/07/1938	84	16/02/2021
39	JUAN DE DIOS	MENDOZA ROBLES	17.317.651	8/03/1957	66	24/02/2021
40	ROSA TULIA	VARGAS DE SUAREZ	21.235.496	24/06/1956	66	4/03/2021
41	AMPARO	LIZCANO TRIANA	21.236.505	8/08/1951	71	7/05/2021
42	GUSTAVO ANTONIO	JIMENEZ ESPITIA	19.238.792	6/01/1954	69	11/05/2021

43	MARIA AURORA	MENESES MUÑOZ	51811741	25/12/1943	79	11/05/2021
44	OSCAR DE JESUS	RAMIREZ	4.464.908	17/08/1952	70	26/05/2021
45	RAFAEL DEMETRIO	MANCERA MUÑOZ	1.121.856.024	28/05/1947	75	25/05/2021
46	RAFAEL	GUTIERREZ LADINO	2.916.204	28/08/1938	84	28/05/2021
47	JORGE ARTURO	FERNANDEZ ARANZA	17.301.551	7/06/1949	73	1/06/2021
48	JORGE ELIECER	VARGAS BARRERA	3.296.345	18/04/1948	74	8/06/2021
49	ARNOLDO	MENDOZA ALDANA	11.260.059	9/01/1962	61	16/06/2021
50	MARIA DE LA CONCEPCION	ROJAS ALVAREZ	20.224.026	16/05/1939	83	6/07/2021
51	ALICIA	GONZALEZ LOZADA	21.217.627	31/08/1939	83	7/07/2021
52	HERMES	HERNANDEZ BUSTOS	495.251	9/05/1936	86	2/09/2021
53	EMILIO ERNESTO	LEGUIZAMON SORA	14.870.437	10/02/1948	75	2/09/2021
54	EFRAIN	PINTOR	17.315.753	26/08/1955	67	9/09/2021
55	YOLANDA	SORZA	22.349.029	27/02/1939	84	9/09/2021
56	MARCO ANTONIO	PABON LOPEZ	17.308.352	8/09/1952	70	9/09/2021
57	CEFERINO	CASALLAS	5.248.468	25/09/1942	80	11/09/2021
58	JOSE JOAQUIN	SOLER	6.633.408	21/08/1938	84	23/09/2021
59	EMPERATRIZ	MARTINEZ RODRIGUEZ	21.181.694	29/10/1961	61	23/09/2021
60	MARIA NELSY	MEDINA	41.447.070	20/02/1949	74	6/01/2022
61	MIGUEL	LOZANO ORTEGA	7.493.404	6/02/1941	82	12/01/2022
62	PEDRO MARIA	MARTINEZ PIÑEROS	2.763.799	29/11/1942	80	31/01/2022
63	BLANCA	CUBILLOS GUAVITA	40.275.418	8/12/1948	74	4/02/2022
64	AMANDA DE JESUS	HENAO CASTAÑO	25.155.236	12/11/1947	75	15/02/2022
65	CELSA	MOJICA DE ROJAS	24.076.509	2/01/1935	88	17/02/2022
66	MARIA ODILIA	MOJICA MELENDEZ	24.077.211	30/03/1931	92	25/02/2022
67	CECILIO	MONTOYA	17.321.487	15/04/1961	61	10/06/2022
68	CLARA LILI	COBA	21.180.984	12/09/1957	65	15/06/2022
69	JOSE HECTOR	BERNAL	14.238.513	28/09/1961	61	25/07/2022
70	VILMA INES	GOMEZ	41.338.024	18/03/1944	79	29/07/2022
71	ANA ROMELIA	GARCES ARDILA	21.221.658	05/04/1947	75	28/11/2022
72	MERCEDES	RAMIREZ	1.121.970.020	18/09/1962	60	11/08/2022
73	JOSE ELIAS	RINCON VELASQUEZ	475.778	14/10/1944	78	05/09/2022
74	ROSA ELENA	LOPEZ ESCOBAR	21.217.494	13/01/1939	84	9/09/2022
75	ROSALBA	CARDONA FRANCO	21.220.935	19/09/1944	78	13/10/2022
76	GILBERTO	ROCHA	7.797003	30/06/1938	84	14/10/2022
77	NAPOLEON	GIL GIL	10.055.996	19/04/1945	78	18/10/2022

ACTIVIDAD No. 2

Alojamiento: La ESAL deberá garantizar el alojamiento de los adultos mayores beneficiarios durante el día y la noche en las condiciones sanitarias requeridas por la autoridad de salud. Instalaciones donde deberá prestar el servicio de alimentación de desayuno, almuerzo y cena, teniendo en cuenta el nivel calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor. Así mismo, deberán desarrollarse actividades encaminadas a establecer el autocuidado, mantener la salud, promover el desarrollo personal, conservar el bienestar, fortalecer las potencialidades, habilidades tanto ocupacionales como sociales, teniendo en cuenta sus intereses para influir sobre el mantenimiento o mejora de su desempeño ocupacional y social.

Descripción del avance: Se confirmó que para este ciclo se cumplió el alojamiento de 79 personas mayores beneficiarios del Convenio 1792/2022, a quienes se les brindo camas con closet en diferentes pabellones con su respectivo baño. Los Adultos Mayores son ubicados en pabellones por género. Igualmente, se les suministro cinco alimentos diarios de acuerdo con la minuta nutricional y a las respectivas valoraciones de nutrición y dietética de la profesional contratada. También se dio cumplimiento a las actividades ocupacionales y de bienestar de las personas mayores por medio de actividades de ornato, tejido de hamacas, doblado de ropa, actividades de cuidado personal como peluquería.



ACTIVIDAD No. 3

Planta física- Habitaciones o dormitorios: Se requiere que la ESAL cuente con una planta física adecuada para atender a los adultos mayores beneficiarios, esto es, que cuente con una dotación de habitaciones o dormitorios dotados con el inmobiliario y la lencería completa (camas, colchones, almohadas, sabanas y cobijas, como mínimo.); sus instalaciones físicas y sanitarias deberán contar con condiciones de saneamiento; buenas condiciones en el área de preparación y servicio de alimentos; limpieza y desinfección de personal manipulador; seguridad e higiene industrial; control de plagas y manejo de residuos sólidos y líquidos.

De igual modo, deberá contar con la señalización en las diferentes dependencias, espacios, zonas restringidas de uso público y se deberá señalizar las zonas de uso limitado, en especial los accesos a enfermería, concina, entre otros, etc.

El oferente deberá presentar el acta de inspección y vigilancia sanitaria con concepto favorable de las condiciones sanitarias.

Descripción del avance: Se verificó que la corporación cuenta con habitaciones múltiples con baterías de baños y closets disponibles para las personas mayores, con la respectiva hostelería en

perfectas condiciones de aseo y presentación, las colchonetas son anti escaras para mejorar las condiciones de salud de las personas mayores.

Las instalaciones cuentan con cocina industrial con todos los elementos necesarios para la salubridad en la preparación de alimentos, las manipuladoras de alimentos cuentan con los respectivos certificados actualizados, los comedores están en prefecto estado de presentación y salubridad.

Se realizaron jornadas de control de plagas y lavado de zonas comunes y la Corporación cuenta con acta de inspección y vigilancia sanitaria de fecha 29/11/202.

Anexos y Evidencias:







ACTIVIDAD No. 4
Personal requerido: El centro deberá disponer de 1 psicólogo, 2 auxiliares de enfermería, 1 nutricionista, 1 licenciado en educación física, 2 manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con las exigencias establecidas en el acápite de Requisitos Habilitantes.

El asociado debe garantizar la contratación del personal para la prestación de los diferentes servicios y soportadas con hojas de vida y experiencia.

A su vez, en razón a la adecuada atención de las personas residentes y el correcto funcionamiento del centro las 24 horas del día. En todo caso, el Centro deberá disponer en todo momento de una persona que asuma la responsabilidad ante cualquier incidencia que se produzca, designada de forma expresa por el director del Centro, en función de los turnos de personal.

Descripción del avance: Se constató que la corporación tiene contratadas a las siguientes personas para la ejecución contractual:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Isabel Acuña	Manipuladora de alimentos
Olga Lucia Castro Castañeda	Manipuladora de alimentos
Claudia Milena Chavarría León	Auxiliar de enfermería
Gloria Esperanza Quejada Mena	Auxiliar de enfermería
Andrei Yevgueni Herrera Galán	Licenciado en educación física
Ariza Rienzo Kelys Mileidis	Nutricionista
Manuel Alexander Aya	Psicólogo

ACTIVIDAD No. 5

Alimentación: Para garantizar la alimentación a los Adultos Mayores en el Centro de protección social se realizará de acuerdo a la minuta Patrón establecida (anexo N° 1) la cual debe ser verificada y actualizada en caso de requerirse, por el Profesional en Nutrición, quien deberá realizar los ciclos de menús correspondientes los cuales se deben cumplir en su totalidad y ser fijados en la zona de alimentación del Centro de Protección Social, se desarrollará el componente de nutrición brindando a cada beneficiario diariamente (domingo a domingo) desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y comida, supliendo con estos, el 100% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, atendiendo lo establecido para la adecuada ingesta, nutrientes y demás recomendaciones para la prevención de enfermedades.

El horario para el servicio de alimentación corresponde a: desayuno 7:00 a 8:00 AM, almuerzo 12:00 M a 1:00 PM y cena 5:00 a 6:00 PM.

El Centro de Protección deberá garantizar que las personas encargadas de la administración, organización y manipulación de los alimentos tengan vigente los Certificados de salud y capacitación en "Manipulación de Alimentos" expedidos por los organismos de salud o autoridad competente en el ámbito local y disponga de la dotación adecuada.

El personal que manipule alimentos debe tener acreditado los procedimientos sanitarios, según la normatividad vigente y cumplir con las normas de salubridad como usar tapa bocas, batas, guantes y gorros preferiblemente de color claro.

El Centro de Protección deberá garantizar que el equipo y menaje será de material apto para la manipulación y el consumo de alimentos, resistente al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección. Las áreas de comedor deben contar con una excelente presentación y los utensilios necesarios.

Descripción del avance: Se verificó que durante esta etapa se le brindó a los Adultos Mayores da. una nutrición balanceada que les permita llevar una vida provechosa y con dinamismo de acuerdo a minuta nutricional. En total se suministran cinco alimentos durante cada día a cada persona mayor beneficiaria.

Se contó con el apoyo nutricional para la preparación de los alimentos. La realización de los alimentos es supervisada y guiada mediante minuta realizada por la profesional en nutrición, Dra Kelly Ariza, la cual se anexa.

Se constató que la Corporación cuenta con el personal de manipulación de alimentos contratado y que cuentan con los certificados de manipulación de alimentos respectivos.

Anexos y Evidencias: Se anexa copia de la minuta de alimentos.







ACTIVIDAD No. 6

Aseo y mantenimiento: Durante la ejecución del convenio, se deben realizar todas las actividades para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones del centro, que incluya como mínimo: desinfección, aseo general en oficinas, talleres, baños, habitaciones, comedor, áreas comunes, área de basura, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria. El aseo de la institución deberá hacerse en un horario que permita condiciones óptimas al iniciar la prestación del servicio y durante este, para que las instalaciones permanezcan en

perfecto estado de limpieza. Al igual que deberá garantizar el total cumplimiento en el estado de aseo, organización y desinfección de las instalaciones, garantizando además el manejo y disposición de basuras con el fin de mantener condiciones sanitarias adecuadas de acuerdo a las normas vigentes.

Se deberá prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de la institución. Será responsable de la organización, arreglo y distribución de la ropa de los usuarios.

El asociado será responsable de la conservación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la institución, del inmobiliario, equipo de oficina, así como de las reparaciones locativas. Realizará fumigaciones en la institución durante la ejecución del convenio de ser necesario.

Descripción del avance: Se confirmó que en este periodo se cumplió con la limpieza y desinfección de las instalaciones de la corporación, para esto se contó con el personal idóneo, capacitado y orientado al desarrollo de las diferentes actividades.
En este periodo se destacó:

- Lavado de pisos.
- Limpieza de techos y canaletas
- Lavado de pabellones.
- Limpieza de zonas administrativas
- Lavado diario de baños.

Esta labor se realizó diariamente desde las 5:30 A.M. a las 5:30 P.M.

Se confirmó que durante este periodo se prestó el servicio de lavandería, organización y desinfección de la ropa de los Adultos Mayores y lencería del hogar. La lavandería y la organización de prendas se realizaron todos los días de 5:30 A.M. a 5:30 P.M.

Así mismo su logro constatar que la Corporación cuenta con contrato de recolección de residuos sólidos peligrosos, que a estos residuos se les da el almacenaje adecuado en espera de la recolección respectiva.

Anexos y Evidencias:





ACTIVIDAD No. 7
Seguridad social: El asociado deberá garantizar a todos los usuarios el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizando las gestiones pertinentes ante el ente competente hasta lograr su inclusión al régimen subsidiado

Descripción del avance: La corporación garantizo a cada uno de los beneficiarios del programa el acceso al régimen subsidiado de seguridad social, en especial el acceso a la salud pública se evidencia en las historias clínicas.

Anexos y Evidencias:





ACTIVIDAD No. 8
Primeros Auxilios: Deberá mantener una reserva suficiente de material, elementos de curación y primeros auxilios, al igual que deberá asegurar 24 horas al día la remisión de los adultos mayores que presentan urgencias médicas. Esta remisión se realizará de acuerdo con la aseguradora en salud a la que pertenezca el Adulto Mayor

Descripción del avance: Se confirmó que en este ciclo la Corporación conservó los elementos de primeros auxilios, para respaldar la atención en caso de emergencia o desastre. De igual forma el servicio de enfermería, fue por las 24 horas, para entregar una atención completa a los Adultos Mayores y se a hecho uso del servicio de urgencias cuando ha sido necesario.

Anexos y Evidencias:





ACTIVIDAD No. 9
Kit de aseo: Durante el término de ejecución se entregará dos (1) kit de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa, de conformidad con lo estipulado en el presupuesto oficial

Descripción del avance: El día 30/12/2022 se realizó la entrega de 79 kits de aseo a los beneficiarios den convenio, 75 aportados por el municipio y 4 aportados por la corporación.

Anexos y Evidencias: Entradas al almacén municipal No. 323 y 326 de fecha 30/12/2022.



ACTIVIDAD No. 10
Dotación y/o uniformes: Se le suministrará durante el término de ejecución a los adultos mayores un (1) uniforme con las características establecidas en la ficha técnica y teniendo en cuenta los requisitos establecidos a través de Resolución 1950 de 2009 emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Descripción del avance: Durante este periodo la corporación no realizó entregas de dotaciones.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 11
Actividades: La ESAL deberá garantizar la realización y/o conmemoraciones especiales y/o encuentros intergeneracionales, ocupación del tiempo libre, actos litúrgicos, brigadas de aseo de personal, así:

Se brindará acompañamiento religioso y espiritual a los adultos mayores respetando sus creencias religiosas, que les brindará a los usuarios, seguridad, sentido de protección y esperanza de vida.
Deberá garantizar la participación de los Adultos Mayores en los eventos culturales, deportivos, folclóricos, recreativos, y productivas, inter- institucionales, que fomenten la integración y desarrollo de los usuarios. Además, deberá contar con los elementos deportivos tales como colchonetas, balones, así como los demás elementos que se requieran para la ejecución de las actividades. Por lo cual, deberá realizar un cronograma que será avalado por el supervisor.
En las áreas sociales se deben garantizar juegos tradicionales de mesa entre otros, como (parques, domino, cartas, damas chinas, etc.), para ser practicados por los Adultos Mayores en el tiempo libre.

Descripción del avance: Se logró evidenciar que, en las instalaciones de la Corporación Obra Social San Camilo, y en especial sus áreas sociales, se registraron actividades de juegos de mesa, así garantizaron horas de ocio productivo, para el sano esparcimiento y recreación de los Adultos Mayores.

Se confirmó que Durante este periodo se impartieron talleres de manualidades y artes, dando cumplimiento a los objetivos propuestos por el Programa del Convenio y enmarcados en el Programa de la Corporación Obra Social. Se desarrollaron talleres de pintura y plastilina.

Se verificó que la Corporación San Camilo, garantizó la participación de los Adultos Mayores en las diferentes actividades; tanto lúdicas como deportivas, realizadas durante este ciclo, a fin de generar en los Adultos Mayores, participación activa y para que de esta forma ellos se sientan útiles a este grupo social. Específicamente se realizaron actividades físicas, de arte y culturales como presentaciones artísticas.

Se confirmó que durante este tiempo se le brindó apoyo religioso, en donde se destinó un espacio para la espiritualidad de los Adultos Mayores, llenando sus momentos de recogimiento espiritual.

Todos los días de este periodo, se rezó el Santo Rosario a las 6:30 A.M., al igual que la Eucaristía a partir de las 7:40 A.M.

Se le respetó el no asistir a estos actos religiosos, a los Adultos Mayores que afirman tener diferentes creencias religiosas.

Anexos y Evidencias:













ACTIVIDAD No. 12

Plan de asistencia: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio tener suscrito un plan de asistencia básica, que permita tener atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, con servicios que protegen a todos los empleados, proveedores, visitantes, beneficiarios y en general que en el centro en caso de que ocurra una urgencia o emergencia dentro del área que incluya:

- Atención pre-hospitalaria de urgencias.
- Atención pre-hospitalaria de emergencias.
- Traslados asistidos a centros hospitalarios.
- Orientación médica virtual.
- Orientación médica telefónica.
- Con la valoración por equipo médico, se inician las acciones para estabilizar al paciente. En caso que, a criterio del médico, se deba llevar a cabo el traslado del paciente a una institución hospitalaria, éste se realizará bajo condiciones técnicas y científicas que aseguren la estabilidad del paciente hasta llegar al centro asistencial.
- Recibirán atención médica oportuna, sin límite de usos y sin costo adicional por atención.
- Unidades móviles tripuladas por médico y auxiliar de enfermería, con experiencia en atención de emergencias.
- Exámenes de emergencia con equipos especializados como electrocardiógrafo, glucómetro, pulsioxímetro, entre otros.
- La aplicación de medicamentos no tiene costo adicional durante la atención.

Descripción del avance: La Corporación cuenta suscrito un plan empresarial de asistencia con la empresa EMERMEDICA, la cual es una empresa líder a nivel nacional en este tipo de servicios.

Anexos y Evidencias: Se anexa copia del certificado del servicio contratado por la Corporación.

ACTIVIDAD No. 13

Plan exequial: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio tener suscrito convenio y/o contrato con entidad de servicios exequiales legalmente constituida que permita brindar a los beneficiarios en caso de fallecimiento los siguientes servicios mínimos:

- Traslado del cuerpo.
- Pago de impuestos de inhumación, diligencias ante secretaría de salud y registro notarial.
- Suministro de cofre.
- Arreglo floral
- Carteles

Descripción del avance: Se evidenció que la Corporación cuenta con contrato de plan exequial para los beneficiarios del convenio, con la empresa Exequiales La Fe.

Anexos y Evidencias: Se anexa certificado del contrato suscrito para este servicio.

ACTIVIDAD No. 14

Vehículo: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio que cuenta con un vehículo disponible para el traslado de los adultos mayores del lugar donde se encuentren ejemplo hospital, avenida, administración municipal etc. hasta el centro cuando sean remitidos, así como a las consultas médicas y/o controles que requiera.

Para ese momento, el vehículo deberá contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, debe ser modelo mínimo 2011, contar con Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Descripción del avance: Se confirmó que en este periodo se les garantizó movilidad diaria a los Adultos Mayores, con el propósito de cumplir con las diferentes citas médicas u otros compromisos, fuera de la Corporación. Se verifico que el vehículo se encuentra amparado por póliza seguros obligatoria y de responsabilidad civil extracontractual.

Anexos y Evidencias: Copia de pólizas de responsabilidad civil y extracontractual del vehículo.

REGISTRO FOTOGRAFICO No. 1



Vehiculo de propieda de la corporacion

Placa: KGC953
MARCA: Volkswagen
CLASE DE VEHICULO: Microbus

ACTIVIDAD No. 15

- Será responsabilidad del asociado velar por la buena presentación personal y en el vestir de los adultos mayores durante el día (portar camisas, pantalones, zapatos, etc.)
- Deberá realizar los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y/o privadas que permita mantener los documentos de los adultos mayores actualizados como cédula, Sisbén, ARS carnet de vacunas, igualmente garantizar los procedimientos de control médico de acuerdo a las recomendaciones del especialista en la salud.
- El asociado se compromete a elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes.
- Elaborar, realizar y dar cabal cumplimiento a los Planes de mejoramiento diseñados a los que haya lugar por parte del supervisor del presente convenio y/o por la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.
- La Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana realizará la entrega del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio.

Descripción del avance: Se evidenció que las personas mayores gozaron de una adecuada asistencia en el vestido y presentación personal; todos cuentan con EPS, y han asistido a los controles médicos y atención en salud requeridos.

El distintivo alusivo al Convenio 3528/2022, con sus respectivos logos, se visualiza fácilmente en un lugar importante y evidente de la corporación.

En este periodo no se generaron planes de mejoramiento.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

ALCALDÍA

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$113.232.750	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%
PRIMER PAGO	$91.844.340,45	N/A	25/11/2022 AL 24/12/2022	81.11%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN PRESENTE ACTA	$18.368.868,09	N/A	25/12/2022 AL 30/12/2022	16.22%
SALDO A FAVOR DE MUNICIPIO	$3.019.541,46	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	2,67%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DEL MUNICIPIO	$113.232.750	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%

CORPORACIÓN OBRA SOCIAL SAN CAMILO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER APORTE	$5.032.566,66	N/A	25/11/2022 AL 24/12/2022	83.33%
APORTE AUTORIZADO EN PRESENTE ACTA	$1.006.513,34	N/A	25/12/2022 AL 30/12/2022	16.67%
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA	$6.039.080	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%

QUINTA: Queda a favor del municipio un valor de tres millones diecinueve mil quinientos cuarenta y un pesos con sesenta y siete centavos ($3.019.541,67). Por no estar completo el cupo de beneficiarios del convenio 749.

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 3 días del mes de enero del año 2023

MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA
Director de Grupos de Especial Protección
Supervisor del contrato

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaria De Gestión Social Y
Participación Ciudadana

MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3528 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA CORPORACIÓN OBRA SOCIAL SAN CAMILO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO INICIAL	$113.232.750,00
VALOR EJECUTADO	$110.213.208,54
VALOR NO EJECUTADO	$ 3.019.541,46
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CORPORACIÓN OBRA SOCIAL SAN CAMILO
SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA
PLAZO	36 DIAS CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Villavicencio a los_____, se reunieron la señora MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES, representante legal de la CORPORACIÓN OBRA SOCIAL SAN CAMILO en Calidad de Contratista, el señor MIGEL ANGEL RINCON ZABALA en su condición de supervisor de contrato y la señora VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ Jefe Oficina de Contratación, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha 16 de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 25 de noviembre de 2022 con la Corporación Obra Social San Camilo el convenio de asociación No. 3528 de 2022 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO "

SEGUNDA: Que mediante Acta de Terminación del día 3 de enero del 2022, se informó al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del contrato del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el Dr. MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula Décimo Novena del convenio de asociación No. 3528 de 2022, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

ALCALDÍA

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$113.232.750	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%
PRIMER PAGO	$91.844.340,45	N/A	25/11/2022 AL 24/12/2022	81.11%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN PRESENTE ACTA	$18.368.868,09	N/A	25/12/2022 AL 30/12/2022	16.22%
SALDO A FAVOR DE MUNICIPIO	$3.019.541,46	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	2,67%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DEL MUNICIPIO	$113.232.750	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%

CORPORACIÓN OBRA SOCIAL SAN CAMILO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER APORTE	$5.032.566,66	N/A	25/11/2022 AL 24/12/2022	83.33%
APORTE AUTORIZADO EN PRESENTE ACTA	$1.006.513,34	N/A	25/12/2022 AL 30/12/2022	16.67%
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA	$6.039.080	N/A	25/11/2022 AL 30/12/2022	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor del contrato de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor del contrato
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a la **CORPORACIÓN OBRA SOCIAL SAN CAMILO**, la suma de DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/DA C/TE **($18.368.868,00).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el convenio de asociación N° 3528 de 2022 cuyo objeto es: **"**AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**",** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los _____.

MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES
Contratista

MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA
Supervisor de Contrato

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Miguel Angel Rincón Zabala

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-32-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 30/09/2013
		Documento controlado
	ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO	PAGINA ____ DE ____

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO No 3528 DE 2022

En la ciudad de Villavicencio, a los 30 dias del mes de diciembre de 2022 se reunen MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES como Representante Legal de la CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO y MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA como supervisor en representacion del Municipio de Villavicencio con el fin de hacer entrega formal al municipio del suministro objeto del contrato, se verificaran cantidades, descripciones, unidades de medida y valores de los elementos entregados.

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos recursos y experiencia para brindar atencion a adultos mayores en estado de vulnerabilidad en centros de protección social en el municipio de Villavicencio.

DESCRIPCION OBJETO DEL CONTRATO: Dotacion de kit de elementos de aseo para los beneficiarios del convenio de asociacion. Aporte de la Corporacion Obra Social San Camilo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE I.V.A(si aplica)	VALOR TOTAL
1	KIT DE ASEO CTO 1795 DE 2022, COSTA DE 1 DESODORANTE 50 ML ROLL ON, 1 SHAMPOO 400 ML, 1 JABON DE BAÑO 75 GR, 1 CREMA DENTAL 100 ML, 1 CEPILLO DE DIENTES CON PORTACEPILLO EN PLASTICO PARA ADULTO, PAQUETE 4 ROLLOS PAPEL HIGIENICO, PAQUETE DE 3 CUCHILLAS AFEITAR.	Unidad	4	73.706	294.824
				VALOR COSTO DIRECTO INCLUYE I.V.A.	**294.824**
				I.V.A 16% (si aplica)	**0**

El supervisor verificó que los elementos y caracteristicas anteriormente relacionados corresponden a lo contratado, para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 30 dias del mes de diciembre de 2022.

Se informa que se requiere la entrega de los anteriores elementos descritos al almacen municipal, requisito indispensable para adelantar el proceso de liquidacion.

MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES
CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA
SUPERVISOR

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaria De Gestion Social Y Participacion Ciudadana

ELABORO: MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA

ORIGINAL ARCHIVO, 1era COPIA INTERVENTOR, 2da COPIA CONTRATISTA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-32-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 30/09/2013
		Documento controlado
	ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO	PAGINA ____ DE ____

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO No 3528 DE 2022

En la ciudad de Villavicencio, a los 30 dias del mes de diciembre de 2022 se reunen MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES como Representante Legal de la CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO y MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA como supervisor en representacion del Municipio de Villavicencio con el fin de hacer entrega formal al municipio del suministro objeto del contrato, se verificaran cantidades, descripciones, unidades de medida y valores de los elementos entregados.

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos recursos y experiencia para brindar atencion a adultos mayores en estado de vulnerabilidad en centros de protección social en el municipio de Villavicencio.

DESCRIPCION OBJETO DEL CONTRATO: Dotacion de kit de elementos de aseo para los beneficiarios del convenio de asociacion. Aporte de la Corporacion Obra Social San Camilo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE I.V.A(si aplica)	VALOR TOTAL
1	KIT DE ASEO CTO 1795 DE 2022, COSTA DE 1 DESODORANTE 50 ML ROLL ON, 1 SHAMPOO 400 ML, 1 JABON DE BAÑO 75 GR, 1 CREMA DENTAL 100 ML, 1 CEPILLO DE DIENTES CON PORTACEPILLO EN PLASTICO PARA ADULTO, PAQUETE 4 ROLLOS PAPEL HIGIENICO, PAQUETE DE 3 CUCHILLAS AFEITAR.	Unidad	75	73.706	5.527.950
				VALOR COSTO DIRECTO INCLUYE I.V.A.	**5.527.950**
				I.V.A 16% (si aplica)	**0**

El supervisor verificó que los elementos y caracteristicas anteriormente relacionados corresponden a lo contratado, para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 30 dias del mes de diciembre de 2022.

Se informa que se requiere la entrega de los anteriores elementos descritos al almacen municipal, requisito indispensable para adelantar el proceso de liquidacion.

MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES
CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA
SUPERVISOR

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaria De Gestion Social Y Participacion Ciudadana

ELABORO: MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA

ORIGINAL ARCHIVO, 1era COPIA INTERVENTOR, 2da COPIA CONTRATISTA

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por bienes recibidos en Donación

Fecha: 30 de diciembre de 2022

No. 326

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 30/12/2022

Responsable: CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO **Nit:** 892099417

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

3528 25/11/2022

Comentarios: AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVIENCIO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1103	192	344	Desodorante 50 ml ROLL ON	Unidad	4.00	11,500.00	46.000,00
	192	345	Shampoo Mediano 400 ml	Unidad	4.00	21,200.00	84.800,00
1110	4	626	Jabon de Baño 75 gr	Unidad	4.00	3,800.00	15.200,00
1103	192	385	CREMA DENTAL X 100 ML	Unidad	4.00	9,300.00	37.200,00
	192	244	Un (1) Cepillo de dientes con porta cepillo de dientes en plástico para adulto	Unidad	4.00	4,800.00	19.200,00
	192	387	PAQUETE DE 4 PAPEL HIGIENICO	Unidad	4.00	8,700.00	34.800,00
	192	388	PAQUETE X 3 MAQUINAS DE AFEITAR	Unidad	4.00	14,406.00	57.624,00

TOTAL ENTRADA **294.824,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151403	Medicamentos	279,624.00	
15149001	Otros materiales y suministros	15,200.00	
48089010	Donaciones del Sector Privado		294,824.00
		294,824.00	294,824.00

WILIAN ALFONSO CRUZ SARMIENTO
Almacenista Municipal

MARIA NIÑO

NOMBRE DEL PROVEEDOR

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2022 **No. 323**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2022

Responsable: CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO **Nit:** 892099417

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 3528 25/11/2022

Comentarios: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1103	192	344	Desodorante 50 ml ROLL ON	Unidad	75.00	11,500.00	862.500,00
	192	345	Shampoo Mediano 400 ml	Unidad	75.00	21,200.00	1.590.000,00
1110	4	626	Jabon de Baño 75 gr	Unidad	75.00	3,800.00	285.000.00
1103	192	385	CREMA DENTAL X 100 ML	Unidad	75.00	9,300.00	697.500,00
	192	244	Un (1) Cepillo de dientes con porta cepillo de dientes en plástico para adulto	Unidad	75.00	4,800.00	360.000,00
	192	387	PAQUETE DE 4 PAPEL HIGIENICO	Unidad	75.00	8,700.00	652.500,00
	192	388	PAQUETE X 3 MAQUINAS DE AFEITAR	Unidad	75.00	14,406.00	1.080.450.00

TOTAL ENTRADA **5.527.950,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
15149001	Otros materiales y suministros	5,527,950.00	
24010190	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento		5,527,950.00
		5,527,950.00	5,527,950.00

WILIAN ALFONSO CRUZ SARMIENTO
Almacenista Municipal

MARIA NIÑO
NOMBRE DEL PROVEEDOR

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 30 de diciembre de 2022 **No. 402**

Responsable: RINCON ZABALA MIGUEL ANGEL **Nit:** 86086071

Dependencia: SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Solicitud 381 30/12/2022

Comentarios: SE LEGALIZA LA ENTRADA NUMERO 323 Y 326 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022 CONTRATO 3528 25/11/2022

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	192	345	Shampoo Mediano 400 ml	Unidad	2940	21.200,00	1.673.800,00
1110	1	626	Jabon de Bar x 75 gr	Unidad	2940	1.300,00	3.822.000,00
1104	192	483	CREMA DENTAL X 100 ML	Unidad	2940	2.400,00	7.056.000,00
	192	241	Unidad cepillo de dientes con punta cepillo de dientes en plastico para adulto	Unidad	2940	1.800,00	5.292.000,00
	192	487	PAPEL HIGIENICO	Unidad	2940	8.700,00	25.578.000,00
	192	488	PAPEL TOALLA MANOS PANAL MEDIAN	Unidad	2940	13.200,00	38.808.000,00
	192	344	Desodorante Spray ROLL ON	Unidad	2940	11.500,00	33.810.000,00

TOTAL SALIDA **5.822.774,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
1514900l	Otros materiales y suministros		5.822.774,00
2401019O	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento	5.822.774,00	
		5.822.774,00	5.822.774,00

WILIAN ALFONSO CRUZ SARMIENTO
ALMACENISTA

QUIEN RECIBE

ISO	Codigo	Version	Fecha

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14849316721

(415)7707212489984(8020) 000001484931672 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
VDA BRISAS DEL OCOA BRR KIRPAS

42. Correo electrónico obrasocialsancamilo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 0 0 1	3 1 5 6 9 7 9 0 5 5	3 1 3 3 4 7 1 8 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 9 7 0 3 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 16 / 17 : 00: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO REYES MARIA DE LOS ANGELES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849316721

(415)7707212489984(8020) **000001484931672 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		2 1 2
73. Fecha	1 9 9 7 0 3 1 0	2 0 1 6 0 2 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 3 2 0	2 0 1 6 0 5 2 7
77. No. Matrícula mercantil	5 8 2	2 9 2 8 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 3 2 0	
81. Hasta	2 0 6 6 0 2 1 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849316721

(415)7707212489984(8020) **000001484931672 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 4 4 3 8 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIÑO	REYES	MARIA	DE LOS ANGELES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 2 3 1 6 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENAO	RODRIGUEZ	MARIA	DARCY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849316721

(415)7707212489984(8020) **000001484931672 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 9 9 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 3 7 4 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	PARRADO	BLANCA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 0 3	2 0 1 9 0 6 0 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 1 6 6 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	RODAS	MATILDE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 0 3	2 0 1 9 0 6 0 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 9 9 7 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	GUZMAN	JOSE	ORLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 0 3	2 0 1 9 0 6 0 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 2 1 9 8 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVAS	BROCHERO	BLANCA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 0 3	2 0 1 9 0 6 0 8

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 2 2 0 0 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESA	MORALES	BLANCA	AYDEE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 6 0 7	2 0 1 9 0 6 0 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849316721

(415)7707212489984(8020) **000001484931672 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 9 9 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 4 8 2 0 4 9		COLOMBIA 1 6 9	NIETO	HERNANDEZ	FERNANDO					2 0 1 7 0 6 0 3	2 0 1 7 0 6 0 3
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 3 1 6 1 3		COLOMBIA 1 6 9	HENAO	RODRIGUEZ	MARIA	DARCY				2 0 1 7 0 6 0 3	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 4 2 7 9 5		COLOMBIA 1 6 9	SANTAMARIA	RAMOS	CARMEN	ROSA				2 0 1 7 0 6 0 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 7 0 7 0 8		COLOMBIA 1 6 9	URREA	LOPEZ	MARIA	ROSA				2 0 1 9 0 6 0 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 2 2 1 3 5 0		COLOMBIA 1 6 9	ROJAS	ROJAS	ANA	EVELIA				2 0 1 9 0 6 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849316721

(415)7707212489984(8020) **000001484931672 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 9 9 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 3 2 3 8 4		COLOMBIA 1 6 9	LATORRE	AVILES	LUZ	MARINA				2 0 1 9 0 6 0 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 9 8 6 2 2		COLOMBIA 1 6 9	RICARDO	PERDOMO	CARLOS	ALBERTO				2 0 1 9 0 6 0 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 1 0 1 1 1 7 3		COLOMBIA 1 6 9	ZARATE	DE REYES	EMPERATRIZ					2 0 1 9 0 6 0 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 4 4 3 8 5 7		COLOMBIA 1 6 9	NIÑO	REYES	MARIA	DE LOS ANGELES				2 0 2 1 0 6 2 6	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 4 0 4 9 7 8		COLOMBIA 1 6 9	HERNANDEZ	SANTAMARIA	LUZ	HELENA				2 0 2 1 0 6 2 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849316721

(415)7707212489984(8020) **000001484931672 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 9 9 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 3 0 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVEZ		JHON	ALBEIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849316721

(415)7707212489984(8020) **000001484931672 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 8 1 5 1 9		5 8 9 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARIS	GRACIA	PEDRO	JOSE FERNAND

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 7 5 4 1 8		1 4 6 5 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VARGAS	CALVO	ANA	DOLORES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2022/12/24 - 08:32:30 **** **Recibo No.** S001541700 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221224-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN YFE8Tg8mex

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 892099417-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500220
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 4,049,438,839.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA BRISAS DEL OCOA. BARRIO KIRPAS
BARRIO : KIRPAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3156979055
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : obrasocialsancamilo@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA BRISAS DEL OCOA. BARRIO KIRPAS
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : KIRPAS
TELÉFONO 1 : 3156979055
CORREO ELECTRÓNICO : obrasocialsancamilo@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : obrasocialsancamilo@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 10 DE MARZO DE 1997 EXPEDIDA POR la Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 582 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA OBRA SOCIAL SAN CAMILO.

POR CERTIFICACION DEL 10 DE MARZO DE 1997 EXPEDIDA POR la Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 582 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 1997,

SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA OBRA SOCIAL SAN CAMILO.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) OBRA SOCIAL SAN CAMILO
Actual.) CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 202 DEL 06 DE ABRIL DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE OBRA SOCIAL SAN CAMILO POR CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA	
AC-81	19970125	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-699	19970418
AC-81	19970125	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-699	19970418
AC-92	19980404	ASAMBLEA GENERAL	VILLAVICENCIO	RE01-2530	19980904
AC-92	19980404	ASAMBLEA GENERAL	VILLAVICENCIO	RE01-2530	19980904
AC-198	20090509	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-18035	20090611
AC-198	20090509	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-18035	20090611
AC-202	20110406	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-21337	20110526
AC-202	20110406	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-21337	20110526
AC-212	20160219	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-29289	20160527
AC-212	20160219	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-29289	20160527

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2066

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: 1.- PROPICIAR ALBERGUE Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS VULNERABLES DE LA TERCERA EDAD. PARAGRAFO: LA CORPORACION PODRÁ AMPLIAR SUS SERVICIOS DE ALBERGUE Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE CUENTEN CON RECURSOS ECONÓMICOS QUE LES PERMITAN ASUMIR EL COSTO DE LOS VALORES MÓDICOS ASISTENCIALES. ESTOS SERVICIOS COMPRENDEN: ALBERGUE A PENSIONADOS Y ALBERGUE PARA PERSONAS QUE REQUIERAN ASISTENCIA COMO CENTRO DÍA ETC. RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION 2.- HACER ALIANZA CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORMALES Y NO FORMALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE SALUD, RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN, DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, ESTÁ CONFORMADO POR: 1. LOS ACTUALES BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. 2. LOS MUEBLES Y ENSERES ACTUALMENTE A SU SERVICIO. 3. LAS DONACIONES, LEGADOS,

CONTRIBUCIONES Y AUXILIOS QUE PERCIBA DE PERSONAS NATURALES, A TRAVÉS DE LA IGLESIA Y DE PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRAJERAS. Y 4. LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VALORIZACIONES Y CUALQUIER OTRO INGRESO PERMITIDO POR LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NIÑO REYES MARIA DE LOS ANGELES	CC 40,443,857

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HENAO RODRIGUEZ MARIA DARCY	CC 21,231,613

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEDINA PARRADO BLANCA	CC 21,237,455

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ SANTAMARIA LUZ HELENA	CC 40,404,978

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BARRERA DE RODAS MATILDE	CC 21,216,692

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROJAS DE ROJAS ANA EVELIA	CC 21,221,350

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CHAVEZ JHON ALBEIRO	CC 86,073,054

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	URREA LOPEZ MARIA ROSA	CC 40,370,708

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41610 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NIÑO REYES MARIA DE LOS ANGELES	CC 40,443,857

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41610 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HENAO RODRIGUEZ MARIA DARCY	CC 21,231,613

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN2. CELEBRAR CONTRATOS A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO. 3. APROBAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS O EVENTOS PROMOVIDOS POR LOS VOLUNTARIOS DE LA CORPORACIÓN 4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES. 5. ORDENAR LOS GASTOS DE LA CORPORACIÓN Y COMPROMETER SUS INTERESES, EN CUANTÍA HASTA POR 70 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 6. RENDIR LOS INFORMES QUE LA ASAMBLEA GENERAL LE SOLICITE. 7. PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL, PARA SER SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE ACOMPAÑANDO DE UN INFORME DE GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL PERIODO. 9. CONTRATAR EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y FIJARLE SU REMUNERACIÓN. 10. FIRMAR LOS CHEQUES EMITIDOS A TERCEROS, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO. 11. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41611 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VARGAS CALVO ANA DOLORES	CC 40,375,418	

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,008,271,528
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8730

CERTIFICA

Fecha expedición: 2022/12/24 - 08:32:30 **** **Recibo No.** S001541700 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221224-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN YFE8Tg8mex

QUE LA ENTIDAD ANTES MENCIONADA, INSCRIBIO SU EXISTENCIA Y REPRESENTACION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 427 DEL 5 DE MARZO DE 1996, HACIENDO CONSTAR QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA MEDIANTE RESOLUCION NO. 1861 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1985 OTORGADA POR LA GOBERNACION DEL META.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

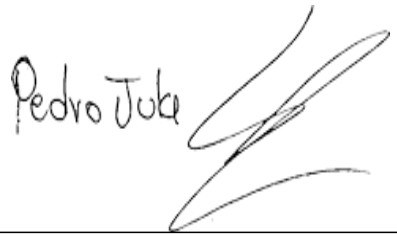
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YFE8Tg8mex

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Corporación Obra Social
San Camilo
EN BENEFICIO DE UNA ANCIANIDAD FELIZ
PERSONERIA JURIDICA 1861, SEPTIEMBRE 11 DE 1985
NIT 892.099.417-1

EL SUSCRITO
REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que la **CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO**, con NIT 892.099.417 se encuentra al día en los pagos de los aportes a la seguridad social y parafiscales en los últimos seis meses del 2022.

La presente se expide en Villavicencio, con destino a la Alcaldía de Villavicencio para dar cumplimiento al contrato 3528, a los tres (3) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023), como requisito para trámites administrativos.

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
REVISOR FISCAL
TP 58950-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.381.519
PARIS GRACIA
APELLIDOS
PEDRO JOSE FERNANDO
NOMBRES

FIRMA

VALIDA PARA CERTIFICACION CONTRATO SAN CAMILO ALCALDIA DE V.CIO



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-OCT-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

VALIDA PARA CERTIFICACION CONTRATO SAN CAMILO ALCALDIA DE V.CIO

A-5200100-00148970-M-079381519-20090203 0009815500A 1 6760011589



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58950-T

PEDRO JOSE FERRADO
PARIS GRACIA
C.C. 79381519
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 06/90

Presidente

HUELLA



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015589

VALIDA PARA CERTIFICACION CONTRATO SAN CAMILO ALCALDIA DE V.CIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 5 6 2 4 6 0 5 6 A 2 1 2 9 F 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79381519 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58950-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 892099417	1	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA SOCIAL SAN CAMILO	VEREDA BRISAS DEL OCOA	VILLAVICENCIO-META	6624381	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	184386310	0144958649	E	2023-01-05	2023-01-03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$10,346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: OBRA SOCIAL SAN CAMILO (29 Afiliados)						$28,000,002	$4,480,200			$28,000,002	$3,500,200			$27,400,001	$1,096,200			$28,000,002	$164,700		$27,400,001	$1,370,100	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (28 Afiliados)						$28,000,002	$4,480,200			$28,000,002	$3,500,200			$27,400,001	$1,096,200			$28,000,002	$164,700		$27,400,001	$1,370,100	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (28 Afiliados)						$28,000,002	$4,480,200			$28,000,002	$3,500,200			$27,400,001	$1,096,200			$28,000,002	$164,700		$27,400,001	$1,370,100	
1	CC	25261275	ACUÑA maria	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS001	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,002	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
2	CC	1123673614	AGUDELO ROSELA	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS001	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,002	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
3	CC	1121957473	ARISMENDY TATIANA	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS001	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,002	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
4	CC	1014217675	BANGUERO ELISABETH	230901	30	$1,000,002	$160,000	ESS062	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,002	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
5	CC	40429857	BAQUERO JANETH	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,002	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
6	CC	53050076	CABRERA DOLLY	230901	27	$900,002	$144,000	EPS002	27	$900,000	$112,500	CCF34	27	$900,002	$36,000	14-23	27	$900,000	$4,700	27	$900,000	$45,000	
7	CC	53050076	CABRERA DOLLY	230901	3	$100,002	$16,000	EPS002	3	$100,000	$12,500	CCF34	3	$0	$0	14-23	3	$100,000	$0	3	$0	$0	
8	CC	1122653023	CASTILLO YULIETH	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,002	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
9	CC	40434693	CASTRO OLGA	230901	26	$866,667	$138,700	EPS002	26	$866,667	$108,400	CCF34	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	$4,600	26	$866,667	$43,300	
10	CC	40434693	CASTRO OLGA	230901	4	$133,334	$21,300	EPS002	4	$133,334	$16,700	CCF34	4	$133,333	$5,300	14-23	4	$133,334	$0	4	$133,333	$6,700	
11	CC	40216210	CHAPARRO CLAUDIA	230901	11	$366,667	$58,700	EPS002	11	$366,667	$45,900	CCF34	11	$366,667	$14,700	14-23	11	$366,667	$2,000	11	$366,667	$18,300	
12	CC	40216210	CHAPARRO CLAUDIA	230901	19	$633,334	$101,400	EPS002	19	$633,334	$79,200	CCF34	19	$633,334	$25,400	14-23	19	$633,334	$0	19	$633,334	$31,700	
13	CC	1057863666	CUMBE JUANITA	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPSC34	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
14	CC	1013742163	DUARTE EILEEN	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
15	CC	1121940044	GORBEJO LORENTA	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
16	CC	3864372	GUTIERREZ SIXTO J	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
17	CC	40329581	HERNANDEZ LUZ	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
18	CC	1117534234	JIMENEZ BERLY	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
19	CC	30971944	LOPEZ MARIA	23-14	30	$1,000,002	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
20	CC	1122xxx5	MEJIA NORBEY	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
21	CC	2521-027	OLAYA YAMILA	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
22	CC	40419407	ORTEGA VERA	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPSC34	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
23	CC	40329971	PARRA ADRIANA	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
24	CC	52706628	PEREZ LUZ	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPSC34	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
25	CC	1121931529	PINZON PAOLA	230901	13	$500,002	$80,000	CCFC55	13	$500,000	$62,500	CCF34	13	$500,000	$20,000	14-23	13	$500,000	$2,700	13	$500,000	$25,000	
26	CC	1121931529	PINZON PAOLA	230901	13	$500,002	$80,000	CCFC55	13	$500,000	$62,500	CCF34	0	$0	$0	14-23	13	$500,000	$0	0	$0	$0	
27	CC	1121071001	PUENTES KAREN	230901	30	$1,000,002	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
28	CC	1049261599	QUICENO GLORIA	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
29	CC	1121864231	SANCHEZ LIZ	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPSC34	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
30	CC	40441625	SOLANO OFELIA	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
31	CC	1118132927	VERA MANUEL	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
32	CC	1122902269	VILLA HENRY	230901	30	$1,000,002	$160,000	EPS001	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$50,000	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)						$0	$0			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$43,500		$1,000,000	$50,000	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$0	$0			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$43,500		$1,000,000	$50,000	
33	CC	1121[illegible]	MENDOZA WILLIAM		0	$0	$0	EPS002	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$43,500	30	$1,000,000	$50,000	
Total Afiliados(29)						$28,000,002	$4,480,200			$29,000,002	$3,625,200			$28,400,001	$1,136,200			$29,000,002	$184,700		$28,400,001	$1,420,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	cv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 892099417	1	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA SOCIAL SAN CAMILO	VEREDA IRSAS DEL OCOA	VILLAVICENCIO-META	6624381	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1843263816	1444958645	E	2023/01/05	2023/01/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$10,846,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$4,480,200	$0	$0	$4,480,200
COLFONDOS	23-01	800,227,940	6	1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$3,840,100	$0	$0	$3,840,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$320,100	$0	$0	$320,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$184,700	$0	$0	$184,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	29	$184,700	$0	$0	$184,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$1,136,200	$0	$0	$1,136,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	29	$1,136,200	$0	$0	$1,136,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				29	$3,625,200	$0	$0	$3,625,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC02	900,935,126	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
CAJACOP	CCFC55	901,543,211	6	2	$250,000	$0	$0	$250,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$500,000	$0	$0	$500,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$500,000	$0	$0	$500,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$500,000	$0	$0	$500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,250,200	$0	$0	$1,250,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$852,300	$0	$0	$852,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	29	$852,300	$0	$0	$852,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$568,200	$0	$0	$568,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	29	$568,200	$0	$0	$568,200
TOTAL				29	$10,846,800	$0	$0	$10,846,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35248203		ARIZA RIENZO KELYS NELEIDIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KM 2 ANTIGUA VIA RESTREPO	VILLAVICENCIO-META	3535555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-12	1819819225	9443249303	I	2023/01/02	2022/12/19	BANCO DAVIVIENDA	0	$346,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,200	$0	$0	$179,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$179,200	$0	$0	$179,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,300	$0	$0	$27,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$27,300	$0	$0	$27,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$140,000	$0	$0	$140,000
TOTAL				1	$346,500	$0	$0	$346,500

2022/12/19 08:44 AM

83

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55248203		ARIZA RIENZO KELYS WILDRIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KM 2 ANTIGUA VIA RESTREPO	VILLAVICENCIO-META	3539359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1819819225	9443249503	I	2023/01/02	2022/12/19	BANCO DAVIVIENDA	0	$346,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$140,000			$0	$0			$1,120,000	$27,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$140,000			$0	$0			$1,120,000	$27,300		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$140,000			$0	$0			$1,120,000	$27,300		$0	$0
1	CC 55248203	ARIZA KELYS	05-14	30	$1,120,000	$179,200	CPSOS	30	$1,120,000	$140,000		0	$0	$0	14-22	30	$1,120,000	$27,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$140,000			$0	$0			$1,120,000	$27,300		$0	$0

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ANDREI YEVGUENI HERRERA GALAN
IDENTIFICACION:	CC-1121947679
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-29
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-19
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	8622661306
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8614246570
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA EPS S.A.	1	$1,160,000	$0	$0	$0	$140,000	$140,000
230301	800224808	PORVENIR	1	$1,160,000	$0	$0	$0	$179,200	$179,200
14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1	$1,160,000	$0	$0	$0	$5,900	$5,900
				Total a pagar	$0	$0	$0	$325,100	$325,100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 19/01/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exoneracio SENA e ICBF
CC 79953077		RODRIGUEZ AYA MANUEL A EXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 50b #64 - 43 torre 2	BOGOTA BOGOTA D.E.	5555155	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	10408132 47	9-4482335-49	1	2023/01/19	2023/01/12	BANCOLOMBIA	0	$318,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,117,369	$178,800			$1,117,369	$133,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,117,369	$178,800			$1,117,369	$139,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,117,369	$178,800			$1,117,369	$139,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0			
1	CC	79953077	RODRIGUEZ MANUEL	ESTUDI	30	$1,117,369	$178,800	03	30	$1,117,369	$139,700	0	0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0		
Total Afiliados(1)						$1,117,369	$178,800			$1,117,369	$139,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0		

2023/12/30 04:53 PM

98

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79932077		RODRIGUEZ AYA MANUEL A. EXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 90b 464 - 47 torre 2	BOGOTA BOGOTA D.E.	5555735	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	10408:3247	9144533549	1	2023/01/19	2023/01/22	BANCOLOMBIA	0	$318,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tipo	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,117,369	$178,800			$1,117,369	$139,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,117,369	$178,800			$1,117,369	$139,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,117,369	$178,800			$1,117,369	$139,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0		
1	CC 79932077	RODRIGUEZ MANUEL EXANDER	51001	30	$1,117,369	$178,800	01 5007	30	$1,117,369	$139,700		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0		
Total Afiliados(1)					$1,117,369	$178,800			$1,117,369	$139,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0		

2022/12/30 04:53 PM

87